

LAS MONEDAS Y MEDALLAS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN, DE RODAS Y DE MALTA

José María de Francisco Olmos
Universidad Complutense de Madrid

En los más de mil años de historia de la Orden de San Juan del Hospital sus instituciones se han ido desarrollando y conformando de acuerdo con las circunstancias históricas y uno de sus instrumentos de gobierno y ejercicio de su autoridad fue la acuñación de moneda, algo único para una institución de sus características, y en este trabajo veremos cómo se inició y desarrolló hasta nuestros días.

I.- LAS MONEDAS COMO SIGNO DE SOBERANÍA

La moneda tiene como función primaria la económica, sirve de instrumento de cambio en un mercado concreto, pero tan importante como la función económica es su función política, en concreto de propaganda del poder emisor. Desde su creación en la cuenca del Mar Egeo en el siglo VII a.C., la acuñación de la moneda fue un privilegio exclusivo del poder político, ya fuera de una ciudad independiente o de un reino, y en Roma esta característica se acentuó durante la época imperial, considerándose un derecho exclusivo del emperador (regalia). Es más, en el momento de acceso al poder, el soberano lo primero que hace es cambiar la moneda para mostrar a sus ciudadanos y los estados vecinos el cambio en la jefatura del Estado, y cuando alguien intentaba convertirse en monarca lo primero que hacía era acuñar moneda y por eso conocemos el nombre de muchos generales romanos que intentaron ser emperadores y no lo consiguieron, y lo mismo en el caso de los visigodos, por ejemplo tenemos monedas a nombre de Iudila o Suniefredo que no fueron reyes oficiales y no tenemos más datos sobre su “reinado” que las monedas; siglos después tenemos en España

el caso de Juan de Gante, duque de Láncaster (que acuña reales de plata como soberano de Castilla), o de los soberanos que gobernaron Cataluña durante la gran rebelión contra Juan II de Aragón, o las piezas de Antonio Prior de Crato (en Portugal contra Felipe II), o del archiduque Carlos, acuñando como rey Carlos III, contra Felipe V de Borbón, o de los reyes carlistas (Carlos V, Carlos VII), todos ellos mostraban su “soberanía” mediante la acuñación de moneda, una atribución exclusiva del monarca.

Ahora bien, en la Europa occidental la debilidad de las monarquías altomedievales llevó a muchas de ellas a ceder este derecho de amonedación a los grandes señores laicos y eclesiásticos¹, solo la paulatina recuperación del derecho romano y el fortalecimiento del poder real supuso el principio del fin de estas concesiones², que aún así se mantuvieron durante siglos.

¹ Aunque el monarca conservaba el derecho eminente de acuñación, simplemente cedía su aplicación ordinaria a uno de sus vasallos, y únicamente para las tierras de su propiedad.

² Un ejemplo paradigmático fue el del emperador Federico I Hohenstaufen (1152-1190), conocido como Barbarroja, que puso las bases para recuperar los derechos que consideraba exclusivos del emperador, así en la Dieta de Roncaglia (1158) expuso claramente la recuperación de los *regalia* pertenecientes al dominio imperial según se expresaban en los principios del Derecho Romano, así se decía: “Forman parte de los derechos regalianos: las vías públicas, los ríos navegables o que se hayan hecho navegables, los puertos, las orillas, los impuestos llamados vulgarmente peajes, *las monedas*, el producto de multas y penas, los bienes vacantes, los que han sido confiscados legalmente a indignos, a menos que hayan sido especialmente concedidos a alguna persona, y también los bienes de los que contratan matrimonio incestuoso, los de los condenados y proscritos, según se prevé en recientes constituciones. El suministro de correos, vehículos y barcos, la percepción extraordinaria de tasas necesarias para el buen éxito de las expediciones de la majestad real. El poder de instituir magistrados que administren justicia. Las minas de plata. Los palacios en las ciudades donde los hay, según costumbre. Los beneficios de pesquerías y salinas. Los bienes de los que han cometido un crimen de lesa majestad. La mitad de los tesoros descubiertos en un dominio público o religioso sin participación de la administración, o todo si ha habido tal participación.” (M.G.H., Constitutiones et acta. I, 244). A partir de este momento el resto de los reyes tendría base jurídica para exigir sus *regalia*, así Alfonso X de Castilla, en las *Siete Partidas*, dice expresamente sobre los poderes del emperador: “...puede fazer ley o fuero nuevo, e mudar el antiguo...ha poder de fazer justicia e escarmiento...ha poder de poner portadgos, e otorgar ferias... e por su mandado e por su otorgamiento se debe batir *moneda* en el Imperio...” (Segunda Partida, Título I, Ley II), para luego decir que dicho poderes del emperador son los que tiene el rey en su reino: “Vicarios de Dios son los Reyes cada uno en su reyno, puestos sobre las gentes, para mantenerlas en justicia e en verdad quanto en lo temporal, bien assi como el Emperador en su imperio” (Segunda Partida, Título I, Ley II).

Hemos visto como desde época romana la moneda era una regalía, es decir sólo la puede acuñar el emperador, en especial la moneda de oro. De hecho recordemos que los pueblos germánicos que ocuparon la parte occidental del Imperio no pusieron nunca el nombre de sus monarcas en las piezas de oro, sino que seguían manteniendo el nombre del emperador de Roma o de Constantinopla, aunque llevara años muerto³, algo que no cambió hasta que Justiniano inició una política de reconquista militar de Occidente. Fue entonces cuando los francos consideraron esta política una “ruptura” de hecho del antiguo pacto y decidieron acabar con los últimos lazos de dependencia formal y teórica que les unían al Imperio, y la mejor manera de expresarlo públicamente era utilizar una de las prerrogativas exclusivas del emperador, en este caso la acuñación a nombre del rey franco de una moneda de oro de tipo imperial⁴. Este hecho, que a primera vista puede parecer anecdótico, no lo fue en la época, y causó una gran conmoción política en la corte de Constantinopla, siendo recogido por el historiador contemporáneo Procopio de Cesárea en su obra sobre las llamadas Guerras Góticas, considerándolo como una “usurpación inaceptable de las prerrogativas im-

³ Caso distinto es el de las piezas de bronce o plata, donde sí aparecen de forma más o menos habitual el nombre de los monarcas germanos. Así se ve la compleja relación entre el poder romano y el germano en el Imperio, donde el Emperador sigue siendo el gobernante teórico de todo el Imperio, pero cada pueblo germano es el que ejerce el gobierno efectivo en una parte de ese territorio sin ninguna interferencia imperial, y eso es lo que se ve una interesante moneda sueva de plata, donde el emperador Honorio es aceptado como el gobernante teórico con su retrato en anverso (*Dominus Noster Honorius Pius Felix Augustus*). Pero en reverso sólo aparece una referencia al lugar donde se acuñó la moneda (Braga) y luego la indicación de quién fue el que verdaderamente ordenó hacerla (IVSSV) y ejerce el poder total en esa zona (Gallaecia), el rey Rechiario de los suevos, utilizando para ello no un título administrativo romano, sino el que usa como jefe supremo de su pueblo (rey) (IVSSV RECHIARI REGES).

⁴ Fue Teodeberto I de Austrasia-Metz (534-548) el primero en reivindicar la total independencia del reino franco respecto del Imperio tras vencer militarmente a las tropas bizantinas, y lo hizo ordenando fabricar la unidad de la moneda de oro romana (sólido) con su nombre completo precedido de la tradicional titulación imperial *Dominus Noster*, apareciendo como DN THEODEBERTVS REX, o bien con el epíteto VICTOR, indicando su victoria sobre los imperiales y sus aliados. De igual modo colocó su propio retrato, por supuesto con las mismas normas iconográficas, vestiduras y armas que utilizaba por entonces el emperador bizantino, reivindicando de esta manera su igualdad con él en el plano teórico-político, ambos como soberanos de estados independientes.

periales”⁵. Este hecho se repitió en el otro gran reino germano occidental, el visigodo, unos años después, con Leovigildo.

Esta relación de la moneda con la autoridad política es clara. El poder fuerte retiene este derecho y el débil debe compartirlo con otros poderes, caso de las monedas llamadas feudales que se hicieron en Francia, Germania e Italia fundamentalmente⁶, pero todas ellas reconocían que eran concesionarias de la autoridad suprema, y los monarcas siempre consideraron este derecho como algo propio e irrenunciable y desearon siempre recuperarlo o al menos controlarlo.

Desde el siglo XIII la autoridad monárquica en Europa Occidental no hizo sino fortalecerse y los reyes fueron reduciendo la importancia de la circulación de la moneda no acuñada por ellos, como ejemplo de lo que decimos podemos citar el caso de Luis IX de Francia (1226-1270) que por medio de la Ordenanza de Chartres (marzo de 1263)⁷ declaró que la moneda real debía ser de uso general y obligatorio en todo el territorio, mientras que las feudales quedaban reducidas a circular únicamente en el lugar donde habían sido emitidas, con lo cual perdieron mucha de su importancia, e igualmente prohibió que los feudales pudieran realizar monedas “de imitación” que se parecieran o pudieran confundirse con las del rey.

⁵ Procopio nos comenta el hecho diciendo que era algo extraordinario (*bell.goth.*, III,33), aludiendo a que los Francos, con el oro de las minas de la Galia, se habían atrevido a colocar sobre los sólidos “no la cabeza del emperador romano como era la costumbre y la ley, sino su propia efigie”, e incluso va más allá y pone en duda la fiabilidad económica de estas monedas al carecer del respaldo imperial; recordemos que se consideraba al emperador el garante de los pesos y medidas, correspondiéndole únicamente a él poner a disposición del pueblo los patrones necesarios para asegurar la regularidad de las transacciones comerciales.

⁶ Como ejemplo de estas concesiones en Italia se pueden citar, entre muchos otros, los privilegios de Conrado II a Ascoli, Génova; Conrado III a Asti, Feltre, Pisa; Federico I a Bergamo, Brescia, Como, Cremona, Ferrara, Rimini, Verona; Enrique VI a Bolonia, Volterra; Federico II a Acqui, Alessandria, Forlì, Lodi, Modena, Tortona, Viterbo; Otón IV a Fermo, Lucca; Maximiliano I a Antignate, Carpi, Finale. Hay que destacar la importancia de algunos de estos privilegios, así Génova mantuvo en su leyenda monetaria el nombre del rey Conrado II durante siglos de forma invariable como muestra de la legitimidad de su acuñación.

⁷ En ordenanzas de 1265 amplió el control sobre la moneda feudal. Las posteriores ordenanzas de 1305 (Felipe IV) y de 1315 (Luis X) fijaron estrictamente las condiciones de emisión de los dineros feudales (con talla y ley fijas), lo que llevó a que muchos señores abandonaran su acuñación, marcando un punto de no retorno en la moneda feudal.

En Castilla⁸ Alfonso X explicitaba muy claramente estos derechos sobre la moneda en las *Partidas* al afirmar que sólo el Emperador, o el Rey, podían mandar hacer monedas, aunque también reconocía el derecho de éstos de dar este poder a otros, recordando la importancia que tiene la moneda como derecho exclusivo del monarca y las penas por ir contra él⁹, y además añadía también que la moneda “es pecho que toma el rey en su tierra apartadamente, en señal de señorío conocido”¹⁰. Todo ello lleva a los soberanos a perseguir a quien hace uso de un derecho que le corresponde en exclusiva, así en Castilla podemos citar un par de ejemplos, el primero es de Pedro I (Toledo, 27 de mayo de 1367) donde en medio de los enfrentamientos civiles ordena a sus súbditos que “no sean osados de usar la moneda que fizo el traydor del conde (de Trastámara) en sus conpannas ni sean osados de la tomar so pena de la mi merced”¹¹. Más claro aún es el documento de la Reina

⁸ Donde apenas hubo concesiones para la fabricación de moneda, las de Alfonso VI a la catedral de Santiago de Compostela, y las de doña Urraca a la catedral de San Antolín de Palencia y al Monasterio de Sahagún, que sólo se mantuvieron durante el siglo XII.

⁹ Partida II, título 1, ley 2 (Que poder ha el Emperador): “El poderio que el emperador tiene de derecho es este... solo por su mandado e por su otorgamiento, se debe batir moneda. E maguer muchos grandes Señores lo obedescen, non lo puede ninguno fazer en su tierra, si non aquel a quien el otorgasse que lo fiziesse”. Este derecho imperial es el que tiene cada rey en su tierra (Partida II, título 1, Ley 8). Además, para asegurar su control las penas contra los que atentaban contra este derecho eran muy duras, así dice en la Partida VII, Título 7, Ley 9 (pena para los falsarios): “Moneda es cosa con que mercan e biven los omes en este mundo. E por ende non ha poderio de la mandar fazer algun ome si non Emperador o Rey, o aquellos a quienes ellos otorgan poder que la fagan por su mandado, e qualquier otro que se trabaja de la fazer faze muy gran falsedad, e grand atrevimiento en querer tomar el poderio que los Emperadores e los Reyes tomaron para si señaladamente... mandamos que los falsarios sean quemados por ello”; y en la Partida VII, Título 1, Ley 20 (Que no se castigue a los delatores de los falsarios de moneda): “Acusando un ome a otro diziendo que avia falsado moneda del rey, maguer non lo pudiesse provar, dezimos que non debe aver pena por ende. E esto mandamos porque los omes por miedo de pena non dexen de acusar de tal yerro como este. Ca es cosa de que podria acaescer daño a todos. E por ende tenemos por bien que cada uno pueda acusar a tales falsarios sin miedo de pena porque non puedan ser encubiertos en ningun lugar”; añadiendo en la Partida VII, Título 7, Ley 6: (penas para los falsarios, generales y especiales): que “... qualquier que false carta o privilegio, o bula o moneda o sello del papa o de rey, o lo fiziere falsar a otri, deve morir por ello”.

¹⁰ Partida III, título 18, ley 10.

¹¹ L.A. MOLINA MOLINA, *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia (CODOM)*, tomo VII, Murcia, 1978, documento n° 162. Se refiere aquí a las doblas de oro ecuestres realizadas por Enrique de Trastámara, donde ya se titula Rey de Castilla, gracias al apoyo de sus aliados franceses, y posiblemente a las otras piezas acuñadas durante el corto período de su primer reinado (de marzo de 1366 a abril de 1367) antes de ser derrotado y huir a Francia.

Isabel (Avila, 7 de junio de 1475)¹² realizado al inicio de la guerra civil, donde prohibió bajo pena capital recibir y utilizar la moneda de sus oponentes políticos en las transacciones económicas, pero antes de la orden en sí, al inicio del documento, hace un interesante razonamiento político de sus derechos como reyes legítimos: “Bien sabedes como don Alfonso, Rey de Portugal, ha entrado en estos mis Reynos e con soberbia e cobdicia desordenada ha tentado dese llamar Rey dellos queriendo atribuyr la subcesion dellos a donna Juana, su sobrina, fija de la Reyna donna Johana, su hermana¹³ e dis que tienta de enbiar cartas a vosotros pensando enponçonar vuestras orejas con rasones falsas e cabsas ynjustas buscadas maliçiosamente para colorar su tiranico titulo que han tentado de usar par e eso mismo dis que entienden ynfeçonar en estos mis Reynos gastando y destribuyendo en ellos moneda de sus nombres e armas de Portugal. E por que sy tales cosas se diese lugar, se resultaria dello grande ynjuria e menosprecio desta dignidad real e del Rey, mi sennor e de mi, que somos justos e verdaderos sennores poseedores della, e danno e mengua de todos vosotros e en grande turbaçon e confusion de vuestros tratos e negoçios, e asy los mensageros e publicadores e favoresçedores e destribuydores de la tal moneda, segund derecho y leyes de mis Reynos e segund cartas sobre esto dadas por el Rey e por mi, cahen en malcaso e yncurren en muy grandes e graves penas capitales”.

Solo tras este preámbulo viene la orden concreta: “que nadie osse destribuyr e contratar ni gastar moneda alguna del nombre del dicho Rey de Portugal ni dela dicha donna Iohanna que se dice su esposa ni persona alguna resciba nin contrate so pena que por cualquier cosa desto muera por ello”. Estas líneas deben servir para dejar claro que en cualquier investigación relacionada con la moneda lo primero que debemos averiguar es quién es la autoridad emisora, y esto es básico y previo a cualquier otro paso, y de forma muy especial en las que tienen una carga política implícita, como las interesantes piezas acuñadas por el Príncipe Carlos de Viana como “propietario” (que no rey) del reino de

¹² Tomás DASI, *Estudio de los Reales de a ocho*, Valencia, 1950, tomo I, apéndice, documento 13: VIII-X.

¹³ Obsérvese como la Reina Isabel reconoce sólo que doña Juana es únicamente hija de la Reina, negando que el padre fuera Enrique IV, motivo por el cual Isabel se consideraba la legítima heredera de Castilla y no podía aceptar otra sucesión en el trono.

Navarra en su lucha contra su padre, Juan II de Aragón¹⁴, o las que en Avila hizo Isabel la Católica defendiendo y explicitando su condición de Princesa Heredera de Castilla, a nombre de su hermano Enrique IV¹⁵.

Con todo lo dicho hasta aquí y viendo la importancia política de la moneda debemos preguntarnos cómo una Orden Militar Internacional, sólo dependiente directamente de la Santa Sede, y sin adscripción concreta a un territorio, consiguió el derecho de acuñación de moneda y lo ha podido seguir ejerciendo hasta nuestros días.

II.- LA ORDEN DE SAN JUAN: DE TIERRA SANTA A CHIPRE¹⁶.

La Orden de San Juan del Hospital se convirtió en un importante instrumento militar a principios del siglo XII y llegó a ser un elemento esencial para la defensa de los Estados Latinos de Tierra Santa, llegando a ser una poderosa organización internacional con representación en toda Europa. Ahora bien, su actuación política en Tierra Santa fue muy discutida, y ya en la segunda mitad del siglo XIII empezaron a criticarse sus métodos, baste recordar las opiniones del franciscano inglés Roger Bacon o las propuestas realizadas del Concilio de Lyon (1274). La caída de San Juan de Acre (1291) dio nuevo impulso a los críticos e incluso desde el pontificado (1292 y 1305) se propugnaba la idea de la fusión de todas las órdenes internacionales en una nueva institución que debía tener unos nuevos objetivos y métodos de actuación.

¹⁴ Luis DOMINGO FIGUEROLA, "Emisiones de Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana", en *Numisma*, 150/151 (1978), pp. 499-517.

¹⁵ M^a Dolores MORALES MUÑIZ, y León ESPAÑA, "El enigma de las acuñaciones abulenses: Isabel de Castilla, la Princesa rebelde (1470-1473)", en *Cuadernos Abulenses*, n^o 19 (1993), pp. 1-68. Sobre estos dos casos, el de Viana y la Princesa Isabel ver también José María de FRANCISCO OLMOS, "La moneda de los Príncipes Herederos en los reinos de la Europa Occidental en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)", en *Documenta & Instrumenta*, n^o 2 (2004), pp. 121-152.

¹⁶ Para los datos históricos sigo principalmente las obras de Jonathan RILEY-SMITH, *The Knights of St. John in Jerusalem and Cyprus c.1050-1310*, Londres, 1967. Claire Eliane ENGEL, *Histoire de l'Ordre de Malte*, Geneve, 1968. Anthony LUTTRELL, *The Hospitallers Cyprus, Rhodes, Greece and the West 1291-1440*, Londres, 1978 y *Latin Greece, the Hospitallers and the Crusades 1291-1440*, Londres, 1982. Jonathan RILEY-SMITH, *The History of the Order of St. John*, Londres, 1999; y Nicolas VATIN: *Rhodes et l'ordre de Saint-Jean-de-Jérusalem*, Paris, 2000.

Pero este debate teórico iba a ser contaminado por la pugna que el rey francés Felipe IV tenía con el pontífice Bonifacio VIII y por las posteriores acusaciones de este monarca contra la Orden del Temple, que llevaron a la apertura de un proceso contra dicha institución (1307) que culminó en su disolución (1312) y con el paso de la mayor parte de sus bienes a los Hospitalarios (Concilio de Vienne), que salieron fortalecidos de estos complicados tiempos gracias a una reconversión única en la Historia¹⁷.

¹⁷ Un caso similar de cambio de objetivos es el de los Teutónicos. Sin entrar en detalles, debemos decir que en los años 20 del siglo XIII, el duque Conrado de Masovia (1210-1247) nieto del rey Boleslao III de Polonia, llamó a la Orden Teutónica en su ayuda contra los paganos prusianos que asolaban sus tierras, y les ofreció donarles las tierras invadidas, a lo que el emperador Federico II añadió la promesa de darles la soberanía de Prusia si la conquistaban (Bula de Oro de Rímini). El maestre Hermann von Salza encargó la empresa a Hermann Balk, y en 1231 fundó la ciudad de Thorn y en 1232 la de Culm. Es en estos momentos cuando Balk concedió a esta villa la creación de una moneda, la llamada *moneta culmensis*, para que corriera por los territorios de la orden, de plata pura, formando 60 solidos de la misma un marco de plata, ordenando un cambio de *unum nummum Coloniensem vel pro eo quinque Culmeses* (La moneda de Colonia se refiere a la moneda arzobispal). Estas monedas son pequeños bracteatos que portan la cruz, el escudo de la orden, una corona, un manto cargado de una cruz, o una letra, y pueden considerarse monedas concesionarias avaladas por el derecho imperial, que muestran como los Teutónicos comienzan a organizar un estado propio fusionándose con otros órdenes de la zona y que mantendrán hasta principios del siglo XVI. La acuñación de moneda “grande” a nombre de los Maestres no se hará época de Winrich von Kniprode (1351-1382), con el fin de dar unidad económica a los territorios de la Orden, creando un sistema monetario específico de plata compuesto por el Dinero o pfennig (1/20 de marco), Vierchen = 4 dineros (1/180 de marco), Schilling = 3 vierchen = 12 dineros (1/60 de marco), y el Halbskoter = 4 vierchen = 16 dineros (1/45 de marco). Ya en el siglo XV emitirán también piezas de oro, pero las revueltas internas llevarán a la Orden a ceder Pomerania y la Prusia oriental a Polonia, mientras reconocían poseer la Prusia occidental como vasallos de la corona polaca (1466), hasta que en 1525 el Gran Maestre Alberto de Brandeburgo abraza la reforma y se transforma en Duque hereditario de Prusia reconociéndose vasallo del rey de Polonia. Por otra parte el Gran Maestre de Livonia, que gozaba de cierta autonomía, se independizó (1521) y también acuñará moneda en el siglo XVI con Walter von Plettenberg, que además fue creado Príncipe del Imperio, manteniendo estas acuñaciones sus sucesores hasta 1562, cuando el maestre Gothard Keller cedió Livonia al reino de Polonia, reservándose para él y sus descendientes Curlandia y Semigalle, como ducados vasallos de Polonia. Tras la Reforma la orden sufrió una gran reestructuración y perdió gran parte de sus territorios, aunque sus nuevos maestres, en especial Walter von Kronberg (1526-1543), la reorganizó alrededor de su nueva capital, Mergentheim (Franconia), y siguieron acuñando moneda como muestra de su ahora reducida soberanía en tierras alemanas hasta su desaparición como entidad soberana en 1809, durante las guerras napoleónicas, aunque ya antes, en el Tratado de Presburgo de 1805, se concedió al emperador de Austria todos los títulos, derechos y rentas del gran maestre de la orden.

La caída de San Juan de Acre llevó a las órdenes militares internacionales a refugiarse en el estado latino más cercano, el reino de Chipre, gobernado entonces por el rey Enrique II de Lusignan, que cedió a los hospitalarios, con numerosas restricciones legales, la pequeña villa de Limassol, donde los caballeros vivieron sus momentos más duros al ser su continuidad cuestionada por numerosos monarcas, que incluso llegaron a bloquear sus propiedades en Europa.

Durante el decisivo maestrazgo de Guillermo de Villaret (1296-1305) la orden se reorganizó y preparó nuevas empresas, que no tuvieron mucho éxito, pero demostraban el espíritu combativo de la orden, que ahora iba a tener como campo de batalla prioritario el mar. El nuevo maestre, Fulko de Villaret (1305), sobrino del anterior, sería el encargado de materializar la transformación de la orden, de hecho el papa Clemente V autorizó a los hospitalarios a armar naves de guerra aun sin la autorización del rey de Chipre (29 de julio de 1306). Este dinamismo contrastaba con la suerte de los Templarios que pronto serían acusados y encarcelados en gran parte de Europa. En esta nueva situación Villaret va a tomar algunas decisiones trascendentales para el futuro de la Orden, en primer lugar se estaba comprobando con la detención de los Templarios que la protección papal era inútil ante un poder político fuerte y bien organizado, y no hay duda de que los Lusignan de Chipre no veían con buenos ojos que hubiera un poder no controlado por ellos en su reino; y segundo que la subsistencia de la orden iba a depender de su capacidad para “convertirse” en un estado independiente que pudiera aliarse o enfrentarse en igualdad de condiciones a los que imperaban en la zona, ya fueran los bizantinos, los estados latinos de Grecia, los emiratos turcos de Anatolia o las repúblicas marítimas italianas.

Lo único que podía proporcionar un futuro relativamente seguro a la Orden era tener un territorio propio donde ella misma fuera el supremo poder político, garantizado por su ya poderosa flota; el problema era encontrar ese lugar y Villaret acertó de pleno al optar por la isla de Rodas como su objetivo.

Estos proyectos se realizaban mientras el reino chipriota estaba en plena crisis, en abril de 1306 el hermano del rey, Amalarico, señor de Tiro, tomó el poder alegando la enfermedad del monarca, siendo apoyado por los Templarios, mientras los Hospitalarios se mantenían

fieles al monarca depuesto y por el momento se dedicaban a su empresa en Rodas. Amalarico fue asesinado el 5 de junio de 1310, y muchos vieron la mano de los Hospitalarios en el magnicidio, de hecho la muerte de Amalarico llevó a la liberación del rey Enrique (preso en Armenia), que nombró regente de Chipre hasta su regreso al maestre del Hospital, cuyas fuerzas le ayudaron a recuperar el trono, volviendo a Nicosia el 10 de septiembre de 1310. El rey Enrique no olvidó el apoyo hospitalario y tras la disolución de los Templarios acató la resolución papal que entregaba los bienes del Temple a los sanjuanistas, pasando éstos a convertirse en importantes propietarios en Chipre, cuyas rentas sirvieron para ayudar a la conquista, fortificación y supervivencia de la Orden en Rodas¹⁸.

III.- LA CONQUISTA DE RODAS Y LA CREACIÓN DEL ESTADO HOSPITALARIO

Estaba claro que la conquista de un territorio propio no podía hacerse a expensas de un gobernante católico, por lo cual las opciones se reducían a ocupar un territorio musulmán o uno “cismático” (bizantino), y además tenía que cumplir otras condiciones, ser lo bastante grande para ser viable económicamente, que pudiera defenderse con relativa facilidad de los seguros ataques a los que se iba a ver sometido, ya que la Orden dejó claro que sus objetivos seguirían siendo los mismos, en especial la lucha contra el Islam, y tener una posición estratégica que permitiera a la Orden mantener su protagonismo militar. El único lugar del mediterráneo oriental que cumplía todos estos requisitos era la fértil isla de Rodas, que además tenía una complicada situación política. Teóricamente la isla formaba parte del Imperio Bizantino, gobernado en esos momentos por Andrónico II Paleólogo (1282-1328), pero de hecho su poder era casi puramente nominal¹⁹. A principios del siglo XIV los gobernantes efectivos de la isla

¹⁸ La Preceptoría de Chipre en 1317 enviaba 60.000 besantes (unos 10.000 florines) al Maestre de la Orden en Rodas.

¹⁹ Rodas era en aquellos momentos un territorio en plena disputa, cuyos problemas se iniciaron a principios del siglo XIII. Aprovechando la difícil situación de Bizancio, que terminó con la conquista de Constantinopla por los latinos de la IV Cruzada (1204), Rodas había sido ocupada por el cretense León Gabalas, que había sido el gobernador bizantino de las islas del Archipiélago, y se declaró independiente tomando el título de César como señor de Rodas y las Cícladas. Su aventura se complicó pronto, ya que los venecianos ocuparon la mayor parte de las islas

de Rodas (y algunas otras) eran los hermanos Moresco, legitimados por chrysobulas del emperador Andrónico II, pero Andrea había sido hecho prisionero por el rey de Chipre, y Ludovico había sido derrotado por venecianos y turcos, por lo cual pidieron ayuda a su tío, el corsario genovés Vignolo de Vignoli, que tenía como feudo imperial las islas de Cos y Léros y poseía importantes bienes en la misma isla de Rodas, que debido al caos reinante estaba dividida, parte obedecía a un gobernador griego y otros lugares estaban ocupados por contingentes turcos procedentes de Anatolia. Vignolo llegó a Chipre en plena crisis política provocada por el golpe de estado de Amalarico de Tiro y en vez de conseguir la liberación de sus sobrinos firmó un pacto con el maestre hospitalario Fulko de Villaret (27 de mayo de 1306), mediante el cual decidieron conquistar de forma conjunta la isla de Rodas.

Vignolo aceptó ceder a los hospitalarios la isla de Leros y dos tercios de la de Cos, conservando un tercio de esta isla y sus bienes en Rodas, además de tener de forma vitalicia el cargo de vicario de la orden en Léros y Cos. Vignolo llevó en sus naves a los hospitalarios hasta Rodas en junio, y a pesar de las intrigas e impedimentos de los

de la zona, y Juan III Ducas Vatatzes, emperador griego de Nicea, le forzó a reconocer su soberanía y a pagarle un tributo (1224), pero Gabalas nunca lo aceptó de buen grado y en cuanto tuvo ocasión rompió con Nicea y firmó un tratado con la República Serenísima para colocarse bajo protectorado veneciano (1234), para luego volver con Nicea, llegando a mandar la flota imperial griega en 1238. Como muestra de su soberanía acuñó una pequeña moneda autónoma, que eran de bronce y epigráficas y llevaban su nombre con el título de César y luego la frase “servidor del emperador” (Gustave SCHLUMBERGER, *Numismatique de l’Orient Latin*, Paris, 1878, p.215). Hacia 1240 León murió, siendo su sucesor su hermano, Juan Gabalas, que se mantuvo fiel al imperio griego de Nicea, recibiendo por ello varios títulos y cargos, pero ya no se intitulará César, sino simplemente señor de Rodas, aunque los cronistas bizantinos le citan simplemente como gobernador, y en sus monedas, igualmente de bronce y epigráficas aparece su nombre en el anverso y en el reverso el título: “dominador de Rodas”. La política de Juan Gabalas colocó a la estratégica isla como objetivo de primer orden en la lucha entre griegos y latinos, y las frecuentes ausencias de su gobernante fueron aprovechadas por aventureros genoveses para ocupar la isla (1248), de la que sólo pudieron ser expulsados por tropas enviadas por el emperador de Nicea, volviendo Rodas a poder de Gabalas, que parece murió hacia 1250. Desde entonces la isla cambió de manos en numerosas ocasiones, unas veces fueron señores de Rodas algunos príncipes griegos (como Juan, hermano del emperador Miguel VIII) y otras gobernadores designados directamente desde Constantinopla, e incluso aventureros genoveses vasallos más o menos nominales del emperador, como Giovanni dello Cavo o Andrea y Ludovico Moresco, que tuvieron que enfrentarse a problemas internos y a los cada vez más frecuentes ataques provenientes de los cercanos emiratos turcos, que hacían continuas incursiones en la isla e incluso ocuparon de forma casi permanente algunas porciones de la misma.

representantes venecianos, consiguieron ocupar importantes zonas de la isla, y a partir de este momento, desde una segura posición de fuerza, decidieron abrir negociaciones diplomáticas con el emperador de Constantinopla, y con el gobernador griego de Rodas; las primeras no prosperaron, Andrónico II rechazó en abril de 1308 la oferta de los caballeros²⁰, pero el gobernador terminó por rendirse en el verano de 1310 (agosto) a cambio del respeto de la vida y bienes de los habitantes griegos de la isla. Los Hospitalarios habían vencido, de hecho ya habían trasladado su cuartel general a la isla en 1309²¹, y para mayor seguridad jurídica decidieron respaldar su conquista con la única legalidad posible en esos momentos para ellos, que además era indiscutible en todo el Occidente latino, la aprobación papal, que el francés Clemente V (Bertrand de Got) les otorgó (5 de septiembre de 1307), donde expresamente les reconocía todos los derechos soberanos sobre la isla, ya que era “territorio de cismáticos e infieles”²². En pocos años la Orden conquistó algunas otras islas cercanas e incluso parte del territorio de Anatolia, convirtiéndose en la primera potencia naval de la zona, siendo su primer objetivo militar y político frenar el avance turco, así como garantizar la convivencia de la isla de sus distintos habitantes gracias a la aprobación poco después de los *Capitula Rhodi*. Desde entonces el Gran Maestre es considerado como soberano de Rodas con todas las atribuciones inherentes, firma tratados internacionales en igualdad con otros soberanos²³, y de hecho aparece en algunos documentos con el título de “Príncipe de Rodas”²⁴. Con estos antecedentes es lógico que una de sus primeras medidas fuera acuñar moneda, tanto para fomentar el comercio en un lugar tan estratégico como Rodas, y

²⁰ Su propuesta era que Rodas se mantendría bajo soberanía bizantina, pero el gobierno estaría en manos de los Hospitalarios, que a cambio ayudarían militarmente al emperador contra los Turcos, en concreto la Orden ofreció enviar 300 caballeros anualmente para servir al emperador.

²¹ El mismo año que los caballeros Teutónicos trasladaron su cuartel general a Marienburg, en Prusia, y consolidaban su estado en las orillas del Báltico.

²² Henri Charles ZEININGER, “Quelques considérations sur la souveraineté de l'Ordre de Saint-Jean dit de Malte”, en *Revue d'histoire ecclésiastique suisse*, n° 45 (1951), reconoce la total soberanía de la Orden sobre Rodas, que se expresa visiblemente en el dictado de leyes y la acuñación de moneda.

²³ Como el firmado en 1334 con el Papa y los reyes de Francia y Chipre.

²⁴ Incluso el Papa Nicolás V utilizó esta denominación para referirse al Gran Maestre en 1447.

conseguir así la viabilidad económica del nuevo estado, como para dejar clara la total soberanía de la orden sobre el territorio.

IV. LA MONEDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN EN RODAS²⁵

Tras considerar las bases legales para la acuñación de moneda por parte de la Orden en Rodas ahora hay que estudiar el sistema monetario usado y la tipología que adoptaron, ya que como hemos visto la moneda es a la vez un instrumento económico y el mejor medio de propaganda política que pueda existir.

En lo económico las primeras acuñaciones de Fulko de Villaret tomaron como modelo la plata y el vellón que circulaban por entonces en Francia y que desde la época de San Luis dominaban el comercio monetario europeo, es decir en plata el *gros*²⁶, y en vellón el dinero. En cuanto a la tipología, los dineros de vellón (a veces incluso casi de cobre puro) fueron anónimos y con tipos inmovilizados, en el anverso aparece un castillo esquemático, como el que aparece en los dineros torneses y

²⁵ Datos tomados principalmente de Julius FRIEDLAENDER, *Die Münzen des Johanniter-Ordens auf Rhodus, 1309 bis 1522*, Berlín, 1843. Paul LAMBROS, *Monete inedite dei Gran Maestri dell'Ordine di S.Giovanni di Gerusalemme in Rodi*, Venecia, 1865. Gustave SCHLUMBERGER, *Numismatique de l'Orient Latin*, Paris, 1878. Edouard Henri FURSE, *Memoires Numismatiques de l'Ordre souverain de Saint Jean de Jerusalem*, Roma, 1889 (2ª edición). Niccolò PAPA-DOPOLI, "I primi zecchini dei Gran Maestri dell'Ordine di san Giovanni di Gerusalemme", en *Procès-Verbaux et Mémoires du Congrès International de Numismatique*, Bruselas, 1910. Herbert E. IVES, "Ducats of the Knights of St. John of Jerusalem at Rhodes and Malta", en *The Venetian Gold Ducat and its Imitations*, Numismatic Notes and Monographs n° 128, The American Numismatic Society, Nueva York, 1954. D.M. METCALF, *Coinage of the Crusades and the Latin East in the Ashmolean Museum Oxford*, Londres, 1983; y José María de FRANCISCO OLMOS, "Las acuñaciones monetarias de la orden de San Juan del Hospital en Rodas, de Villaret a D'Aubusson (1310-1503)", en *Anales Melitenses I (2002-2003)*, Madrid, 2004, pp. 349-372. Como fuente iconográfica es imprescindible el Catálogo de la Subasta *The Restelli Collection. Coins and Medals from the Knights of St. John (Rhodes and Malta)*, Auction 58, Numismatica Ars Classica Nac Ag (Zürich-London), abril, 2011, propiedad del conde Felice Restelli della Fratta; unos años después hubo otra interesante subasta específica, esta vez sólo de piezas maltesas de la Orden, de la Casa Künker, Auktion, n° 246, celebrada en Osnabrück el 12 de marzo de 2014.

²⁶ Acuñado por primera vez en 1266 con valor de 12 dineros, un peso de 4,22 gramos y una ley de 958 milésimas de plata pura. El origen francés de la mayor parte de los dirigentes de la orden y la potencia económica del reino de Francia y sus aliados fueron la causa de elegir como modelo monetario el sistema francés.

que son su modelo, a su alrededor una leyenda nos informa del lugar de su fabricación y circulación: CIVITAS RODI (la ciudad de Rodas); y en el reverso la tradicional cruz monetaria de las monedas europeas de Occidente rodeada de una leyenda que indica el poder emisor: MAGR OSPITALI (Magister Hospitalis)²⁷ (Figura n° 1).



Figura n° 1. Dineros de vellón acuñados en Rodas

Esta moneda de vellón tenía escasa carga propagandística ya que estaba destinada únicamente a la circulación en el interior de Rodas, pero la moneda de plata sí nos va a mostrar unos tipos que pronto se convertirán en distintivos de la orden. Las primeras monedas de plata fueron el gros y el medio-gros emitidos por Fulco de Villaret, cuyo reverso imita la cruz y doble leyenda del gros tornés de San Luis (hay que recordar aquí que esta moneda de plata fue imitada hasta la saciedad por todos los estados cristianos, llegando incluso a copiar literalmente sus tipos). La leyenda es larga, empieza en el anverso y

²⁷ De estas piezas sólo existe una que podemos atribuir a un maestre concreto, y es una serie que lleva junto al castillo una piña, símbolo heráldico que hace referencia al maestre Roger du Pins (1355-1365). Estos dineros anónimos tuvieron numerosas variantes menores, siendo las más interesantes las que cambian el diseño tradicional “tornés” por un castillo de tres torres rodeado de la leyenda alusiva al santo protector de la orden (SCI IOHNS B). Metcalf *op.cit.*, p.86, propone datar esta pieza a finales del siglo XIV o principios del XV, mientras Schulemberg, *op.cit.*, p. 239, defendía que esta moneda podría ser la primera que acuñaron en vellón los hospitalarios tras instalarse en Rodas, siendo este tema todavía objeto de discusión.

dice, ya desarrollada: *Frater Fulcho de Villareto Dei Gratia / Magistro hospitalis Conventus sancti Iohannis Hierosolimitani Rhodi*, dejando claro cuál es el poder emisor y que tiene soberanía plena. En el medio-gros la leyenda se reduce de forma drástica, en el anverso se menciona el nombre del maestre: *Frater Fulcho*, mientras en el reverso se pone, abreviado, su título corto, maestre del Hospital. (Figura nº 2).

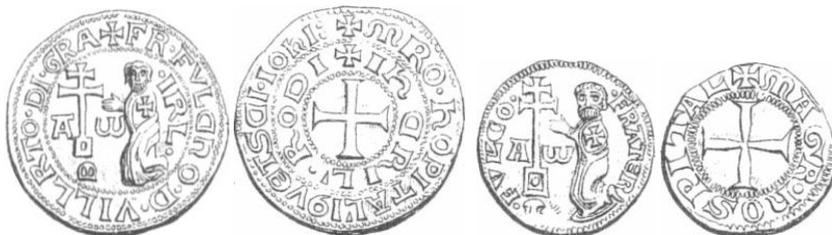


Figura nº 2. Gros y medio gros de Villaret

En cuanto a la tipología del anverso aparece el Gran Maestre, con larga capa mostrando la cruz sobre el hombro izquierdo, arrodillado ante una cruz de tipo “patriarcal” que está apoyada sobre la calavera de Adán (la tradición decía que dicho cráneo se encontró bajo la cruz del Calvario), a izquierda y derecha de la cruz el alpha y omega y tras el maestre tres letras: IRL que hacen de nuevo referencia a la ciudad santa: Jerusalén. Esta tipología se convertirá en el emblema de las monedas de los hospitalarios, con algunas ligeras variantes como luego veremos; tiene su inspiración en los propios sellos de la orden, que ya lo utilizan en el siglo XII²⁸, y como ejemplo mostramos una bula de plomo del Gran Maestre Jean de Villiers (1296-1305). La tipología del gobernante arrodillado ante la Divinidad puede verse en otras monedas de la época, siendo especialmente relevante el caso del ducado

²⁸ El sello de Plomo del Gran Maestre de los hospitalarios tenía como tipo de anverso desde principios del siglo XII la figura del maestre arrodillado ante un cruz de doble travesaño flanqueada por las letras alfa y omega y colocada sobre el cráneo de Adán, es decir la misma imagen elegida para sus monedas, que ya tenía doscientos años de vigencia y era usada en otro de los símbolos de soberanía generalmente aceptados en los países mediterráneos, el sello de plomo. La leyenda de estos sellos era en el anverso el nombre del maestre seguido de la palabra CVSTOS, mientras en el reverso aparecía HOSPITALIS IHERVSALEM, con un tipo muy propio y específico de su vinculación a la ciudad santa, la vista del edificio del Santo Sepulcro, con tres cúpulas, y debajo un personaje acostado (probablemente Nuestro Señor), con una cruz en su cabecera, sobre él una lámpara y a sus pies un incensario movido por una mano invisible. Sobre los sellos de la orden ver el artículo en este mismo libro de Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez.

tema completo de equivalencias durante la mayor parte de este período, y que sería el siguiente:

- Dinero de vellón
- Dos dineros = 1 carate
- 16 dineros = 8 carates = 1 Asper
- 32 dineros = 16 carates = 2 Asper = 1 Gigliato
- 48 dineros = 24 carates = 3 Asper = 1,5 Gigliatos = 1 besante
- 320 dineros = 160 carates = 20 Asper = 10 Gigliatos = 1 florín

De estas monedas el carate y el besante eran únicamente de cuenta, no físicas, las que se acuñaban eran el gigliato de plata y su divisor, el asper (que tomó como modelo la moneda del mismo nombre que se acuñaba por entonces en Trebisonda³⁰), y el dinero de vellón, la moneda de menos valor del sistema. En cuanto a las referencias al oro, el florín al que se refiere Pegolotti, con valor de 10 gigliatos, es el realizado por la República de Florencia, que en estos años era la gran divisa de oro en esta zona y en gran parte de Europa, algunos autores lo han denominado el “dólar de la Edad Media”.

Por tanto podemos decir que los cambios se realizaron durante el gobierno del maestre Helion de Villeneuve (1319-1346), que decidió cambiar el modelo de la moneda de plata, tomando como referencia el *gigliato* que la Casa de Anjou estaba fabricando en el reino de Nápoles³¹. Sin duda los orígenes provenzales del maestre influyeron en esta decisión. El *gigliato* hospitalario mantuvo la característica cruz del

³⁰ Esta moneda de plata fue emitida por los miembros de la Casa Comneno que gobernaron Trebisonda desde 1204 hasta mediados del siglo XV. Su peso fue variando entre 2,9 y 1,1 gramos, y podemos encontrarlo escrito en la forma “aspre” o bien “asper”.

³¹ El nombre de *gigliato*, quiere decir flordelisado, tomando su nombre de la cruz que dominaba su reverso, donde aparecían lirios y flores de lis rematando la tradicional cruz y adornando sus cuarteles, a veces era también conocido como carlino por el nombre del monarca que ordenó su acuñación, Carlos II de Nápoles (h.1303), con una ley de 930 milésimas de fino y con una talla de 80 piezas por libra, es decir con un peso de unos 4 gramos por pieza. Su sucesor, el rey Roberto (1309-1343), lo acuñó en grandes cantidades y lo introdujo en sus otros estados (Provenza), siendo una pieza muy importante de referencia en todo el comercio mediterráneo del siglo XIV, su éxito fue inmediato y su modelo se copió en monedas de numerosas lugares de Levante (Chipre, Quíos, etc..) e incluso de algunos principados turcos situados en las costas del Asia Menor (Magnesia, Efeso...) Más datos en A.ENGEL y R.SERRURE, *Traité de Numismatique du Moyen Age*, tomo III, París, 1878, pp. 1410-1422.

reverso de su modelo angevino, aunque suprimió las lises y sustituyó la hoja central del remate floral de los brazos de la cruz por el escudo de la Orden en forma oblonga. En cuanto al anverso van a desaparecer las letras alfa y omega y la calavera de Adán, desde ahora la cruz patriarcal simplemente se levantará sobre unas gradas (Figura nº 4).



Figura nº 4. Gigliato y Asper de Villeneuve

Este modelo de gigliato sólo sufrirá una modificación más, y es que a partir de Roger du Pins (1355-1365), se añadirá alguna señal con la heráldica propia del gran maestro colocada a sus espaldas³². Poco después estas referencias heráldicas aparecerán ya dentro de un escudo detrás de la figura del maestro, como puede verse en los ejemplos de Ramón Berenguer (1365-1374) o Robert de Juilly (1374-1377), aunque el español Juan Fernández de Heredia (1377-1396) vuelve de forma efímera al modelo de señal heráldica³³. Durante su gobierno el asper original fue reemplazado como divisor de la plata por una moneda que pesaba apenas un tercio del gigliato, aunque su tipología se mantuvo invariable.

³² Recordemos que este mismo Maestre será el que colocó la señal heráldica de su familia (piña) en los dineros de vellón.

³³ Del Maestre Heredia hay que decir que se tuvo que enfrentar al problema del Cisma de Occidente, y su apoyo fue para el papa de Avignon Clemente VII, por lo cual el papa de Roma, Urbano VI, ordenó su deposición (1382), nombrando en su lugar al napolitano Roberto Caracciolo (1383), por entonces prior de Capua, a quien apoyaron principalmente los prioratos del sur de Italia (y luego Bohemia, Inglaterra, Hungría y parte de los alemanes), pero Rodas siguió fiel a Heredia. Caracciolo tuvo su sede en Roma y fue un gran apoyo para los sucesivos papas (en especial en misiones diplomáticas), hasta su muerte en 1395. Nunca acuñó moneda como Gran Maestre, y a su muerte el Papa nombró a un Lugarteniente del Maestrazgo, primero a Bartolomeo Carafa della Spina (1395-1405) y luego a Nicola Orsini di Campodifiore (1405-1409), que mantuvieron a parte de la Orden fiel al papa de Roma hasta el final del Cisma, y nunca acuñaron moneda.



Figura nº 5. Anverso de Gigliatos de Pins, Berenguer, Juilly y Heredia

A mediados del siglo XIV se produjo la primera acuñación en oro de la Orden, fue durante el gobierno de Dieudonné de Gozon (1346-1353), y el modelo tipológico elegido fue el ducado veneciano (zecchino) aunque ligeramente modificado³⁴. En el original veneciano, aparece San Marcos entregando el estandarte de la República (el león de San Marcos) al Dogo, que aparece arrodillado a sus pies vestido con su traje de ceremonia, mientras en la leyenda se explicita el nombre del patrón de la ciudad y el del Dogo, y en el reverso aparece Cristo en la mandorla mística rodeado de una leyenda donde se le reconoce como el verdadero gobernante del ducado de Venecia (*sit tibi xpe, datus, quem tu regis iste ducatus*). En el nuevo ducado de los hospitalarios el anverso tiene las mismas características que el modelo veneciano, aunque cambiando los personajes y sus leyendas: el que aparece de pie es San Juan Bautista, patrón de la Orden, que entrega el estandarte al arrodillado gran maestre, identificado por la leyenda marginal con su nombre de pila y por las tres letras colocadas verticalmente junto al estandarte (MGR = magister). Ahora bien el reverso es totalmente novedoso. Aparece un ángel sentado en lo que se cree que es la Tumba

³⁴ Herbert.E.IVES y Philip GRIERSON, *The Venetian Gold Ducat and its Imitations*, en *Numismatic Notes and Monographs* nº 128, The American Numismatic Society, Nueva York, 1954, pp. 18-21; también Niccolò PAPADOPOLI ALDO-BRANDINI, *Le Monete di Venezia*, Venezia-Milano, 1893-1919, donde podemos encontrar los modelos que imitarán los caballeros de Rodas, en concreto las que circulaban en ese momento eran los ducados del dogo Andrea Dandolo (1343-1354), especialmente apreciados e imitados en todo el Oriente Latino. Hay que recordar que el ducado veneciano era en estos momentos el modelo de las acuñaciones áureas de todo el Levante, así encontramos estas copias en Quios, Mytilene, Focea, Pera, Acaya y en otros lugares no identificados por realizar lo que se denominan “Imitaciones anónimas de Levante”, por carecer de cualquier dato que pueda indicarnos su procedencia concreta. Además de en estos territorios la moneda de oro veneciana fue imitada en otros lugares de Europa, así ocurrió en Roma (Senado Romano, desde mediados del siglo XIV), Génova, Mantua, Saboya, Dombes, Orange, etc., aunque estas últimas imitaciones son ya de época más moderna, siglos XV al XVII.

de Cristo (de nuevo una referencia al Santo Sepulcro de Jerusalén) sosteniendo un cetro cruciforme, rodeado por la leyenda tradicional de la Orden (Figura nº 6).



Figura nº 6. Ducados de Gozon

Hay que recordar que el ducado veneciano, con un peso teórico de 3,557 gramos, era una de las monedas más copiadas en Levante, en especial en las islas del Egeo, manteniendo casi sin modificación ninguna su tipología, y no es de extrañar que los Hospitalarios la tomaran como modelo económico, aunque son bastante sorprendentes sus transformaciones tipológicas para adaptarlo a su propia simbología, así como la no continuidad de las emisiones de oro por parte de la Orden, que no acuñaron en este metal hasta casi setenta años después.

En el siglo XV vamos a encontrar algunas novedades, tanto de sistema como en tipología. Por una parte se reanudan las emisiones de oro bajo el gobierno de Antonio Fluviano (1421-1437), que curiosamente tiene dos series de ducados, la primera es una imitación total del tipo veneciano, incluido el reverso (que es totalmente idéntico en tipo y leyenda); de hecho en el anverso se mantiene incluso la leyenda alusiva a San Marcos, siendo el único cambio la sustitución del nombre personal del Dux por el del maestre, que además aparece vestido incluso con el ropaje ceremonial de los dogos venecianos y además junto al estandarte aparece también la leyenda referente al cargo veneciano (DVX)³⁵, algo sorprendente si tenemos en cuenta el modelo del anterior ducado de los Hospitalarios. Tras la protesta veneciana Fluviano ordenó hacer

³⁵ Esta imitación provocó la protesta oficial de la República de Venecia, y el dogo Tomaso Mocenigo (1414-1423) a través del Senado y la cancellería ducal envió al Gran Maestre de los Hospitalarios una nota (24 de febrero de 1423) que decía: "Insuper volumus quod dicto reverendissimo domino Magistro Rodi dicere et exponere debeans nostri parte quod nuper intelleximus, quod paternitas sua reverendissima cudi fecit et facit in terra Ro i ducatos ad stampam et cunium nostrum Venetiarum, quod displicenter audivimus considerata importantia hujus facti..." en PAPADOPOLI ALDOBRANDINI, *Le Monete...op.cit.*, tomo I, p.250; y también en IVEŚ: *op.cit.*, p.19.

una segunda emisión de ducados mucho más acorde a la realidad, donde el anverso cambia totalmente, no en su ordenación sino en su identificación. Así se reemplaza la figura de San Marcos por la de San Juan Bautista y el maestre aparece identifica como tal (MRO) y lleva sus vestimentas tradicionales, mostrando la cruz sobre su hombro izquierdo, como no podía ser de otro modo si entendemos la moneda como medio propaganda política³⁶ (Figura n° 7a).



Figura n° 7a. Los dos tipos de Ducados de Flaviano



Figura n° 7b. Anversos de Ducados de Milly, Orsini, Amboise y Carretto

En cuanto a la plata, hubo un importante cambio tipológico durante el gobierno de Jean de Lastic (1437-1454), ya que en el nuevo asper, aunque se mantiene el anverso tradicional (siempre con el escudo con las armas del maestre tras su figura), el reverso va a sufrir una modificación radical que no hará sino “identificar” aún más la moneda hospitalaria, al colocar como tipo central la figura de su santo

³⁶ La mayoría de los siguientes maestros, mantendrán estas acuñaciones sin apenas cambios, como podemos ver en los modelos de Jacques de Milly, Giovanni Battista de Orsini e incluso en los de Pierre d'Aubusson (1476-1503), Emery d'Amboise (1503-1512) o Fabrizio del Carreto (1512-1521), aunque mientras en el primero el Maestre aparece todavía con la cabeza desnuda y la cruz de la orden bordada sobre su hombro (como en las tradicionales piezas de plata), en los de los siguientes maestros el modelo tipológico vuelve a ser el del dogo veneciano, de quien se copia el tocado y la capa, mientras la referencia al cargo del gran maestre que se colocaba verticalmente junto al estandarte de la Orden se sustituye por las iniciales del maestro de la ceca de Rodas (ej: M(agister) B.; M.P.; M.D.) (Figura n° 7b).

patrón, San Juan Bautista (de frente y de medio cuerpo), que tiene en sus manos el cordero pascual y la bandera de la Orden³⁷ (Figura nº 8).



Figura nº 8. Aspre de Lastic y Orsini

En cuanto al sistema monetario de Rodas a finales de siglo hay que decir que lo conocemos gracias a un interesante texto, el llamado Manual mallorquín de Mercadería, datado entre 1481 y 1491³⁸, donde nos muestra las nuevas equivalencias de sus monedas:

- Ducado veneciano³⁹ = 60 aspres
- Ducado del maestro de Rodas = 58 aspres
- Joanet⁴⁰ = 2 aspres = 32 pixols
- Aspre = 16 pixol⁴¹.

³⁷ METCALF: *op.cit.*, p.85. Plate 36, nº 866. Sus sucesores solo acuñarían en plata estos aspre y únicamente Giovanni Battista de Orsini (1467-1476) acuñaría todavía algunos gigliatos con los tipos tradicionales, aunque también acuñaría los nuevos aspre.

³⁸ Francisco SEVILLANO COLOM, "Un manual mallorquín de mercadería medieval", en *Anuario de Estudios Medievales*, tomo IX (1974-1979), pp 517-530; "Monedas que circulaban en el Mediterráneo a fines del siglo XV", en *Anuario de Estudios Medievales*, tomo X (1980), pp. 699-732. "En Rodes cora tota manera de moneda d'or. A y moneda qui ha nom Joanet e Aspres, los Pixols; e 32 pixols fan 1 joanet; e 2 aspres fan 1 joanet; e 16 pixols fan aspre. Lo Ducat venecià val 60 aspres; ducat de Monseyor lo Mestre, 58 aspres. A y moltes altres monedes, les quals bilonegen segons que val lo ducat. E més y a florins, que val 1 florí 20 aspres" (fol.CLXVIII). El Manual dice que corrían en la isla multitud de otras monedas de oro y de otros metales, cuyos cambios siempre tenía como referencia el del ducado.

³⁹ El ducado fue la moneda más imitada en el Mediterráneo en esta época y en general el Manual Mallorquín dice que se cambiaba a 6 libras, aunque comenta que siempre el ducado veneciano auténtico se cambiaba a un precio algo mayor que cualquiera de sus muchas imitaciones.

⁴⁰ El Joanet fue el nombre dado a la moneda de plata de Rodas (el antiguo gigliato) por los comerciantes de la Corona de Aragón, tal vez debido al nombre del patrón de la orden.

⁴¹ El Pixol sería el antiguo dinero, ya que esta palabra indicaba en Mallorca y Sicilia el nombre de la moneda menuda de vellón. Felipe MATEU Y LLOPIS, *Glosario Hispánico de Numismática*, Barcelona, 1946, p. 165.

Durante el gobierno de Pierre d'Aubusson (1476-1503) se produjeron grandes cambios en las monedas de Rodas, tanto en el plano económico como en la tipología. Durante su largo mandato⁴² el tradicional sistema monetario de los Hospitalarios va a sufrir una profunda transformación, excepto el oro que mantendrá en sus acuñaciones la tipología que copiaba el modelo veneciano.

En los dineros de vellón la reforma es absolutamente radical, los viejos dineros anónimos son sustituidos por otros que reflejan mejor al poder emisor, en el anverso se colocan las armas del gran maestro, en este caso una cruz ancorada rodeada con la leyenda que indica por primera vez en estas piezas el nombre del gran maestro y su cargo. El tipo del reverso también se modifica, y coloca al referente de la orden, su santo patrón, Juan el Bautista, de cuerpo entero, sosteniendo la cruz en la mano derecha, añadiendo a su nombre en la leyenda una referencia a Jerusalén. Si la reforma del vellón fue radical, no lo fue menos la de la plata, que no sólo llevó a acuñar piezas de mayor peso, adecuándose a las tendencias que por entonces se estaban dando en Italia (recordemos a este respecto la recuperación del retrato clásico en las emisiones de Niccolo Tron, dogo de Venecia entre 1471 y 1473, en su *Lira* (de 20 soldi)⁴³, y sobre todo en el *grossone* o *testón* de los Sforza milaneses, acuñado por el duque Galeazzo María en 1474⁴⁴); sino también a modificar totalmente una tradición tipológica de siglos. Así tenemos las pequeñas piezas de plata (1,53 grs) muy similares en

⁴² Que se vería muy mediatizado por el constante peligro turco, ya que Rodas se había convertido en uno de los objetivos principales del sultán otomano, de hecho hubo una gran invasión turca que fue rechazada con grandes pérdidas (mayo-agosto de 1480) y otra que no llegó a realizarse por la muerte de Mohamed II el Conquistador (1481). Pero la Orden consiguió mantener su estado debido a la guerra civil que estalló entre los hijos del sultán, Bayaceto y Djem, siendo éste último derrotado y pasando a residir en Rodas, donde el maestro se comprometió a mantenerle custodiado a cambio de que el nuevo sultán firmara la paz con los caballeros y entregara anualmente la cantidad de 35.000 ducados a los hospitalarios en moneda de Venecia, además de otros 10.000 ducados anuales para reconstruir los daños causados por el ejército turco durante el sitio de la isla, lo que dio tiempo a la Orden para recuperarse, más datos en el ABAD DE VERTOT (René Aubert, conocido como el Abad de Vertot), *Histoire des chevaliers hospitaliers de S. Jean de Jerusalem, appelez depuis les chevaliers de Rhodes, et aujour'd'hui les chevaliers de Malte*, Paris, 1726, Libro VII, pp. 352-353; y además como prueba de buena voluntad el sultán Bayaceto II envió al gran maestro una importante reliquia, la mano derecha de San Juan Bautista (Fr. Sebastiano PAULI, *Codice Diplomatico del sacro militare ordine Gerosolimitano oggi di Malta*, Lucca, 1737., doc.CXXXVII, fechado en 1484).

⁴³ Con un peso de 6,52 gramos y una ley de 948 milésimas.

⁴⁴ Recuperación del retrato clásico en esta pieza de 9,78 gramos, con una ley de 962 milésimas.

tipología a los vellones antes comentados, es decir armas del gran maestre y figura de San Juan Bautista, aunque ahora lleva el *Agnus Dei* y la bandera de la Orden, con la leyenda tradicional. En sus múltiplos (6,6 grs) va a aparecer una novedad importante, por la larga continuidad que luego tuvo, y es que en el anverso va a dominar como tipo un cuartelado con las armas de la Orden (1º y 4º) y del Gran Maestre (2º y 3º)⁴⁵, mientras el reverso tiene a la figura de San Juan Bautista, sosteniendo el Cordero y la bandera de la Orden, pero con una nueva leyenda: *Ecce agnus dei qui tollis peccata mundi*, relativa al Cordero de Dios⁴⁶; además se introduce en la leyenda de anverso una referencia explícita al nuevo título de maestre, que ahora es también cardenal (CAR ET MAG) (Figura nº 9). Sabemos que el Maestre fue nombrado Cardenal en el primer consistorio celebrado por Inocencio VIII, el 9 de marzo de 1489, con el título de San Adriano (diácono), lo cual nos aporta un dato expreso para decir que la reforma de la plata y la decisión de acuñar monedas de mayor peso se hizo con posterioridad a su nombramiento como miembro del Sacro Colegio⁴⁷.

⁴⁵ Aunque esta es la primera moneda con este cuartelado, parece que con anterioridad ya se usó este modelo heráldico en otros soportes, en concreto desde época del gran maestre Antonio Fluviano (1421-1437), ver Henri Charles ZEININGER, "Au sujet de l'héraldique de l'Ordre de St.Jean", en *Revue d'histoire ecclésiastique suisse*, nº 39 (1945), p. 52 y nota 13 donde da referencias sobre armas cuarteladas de Jacques de Milly y de Pedro Ramón Zacosta; sin embargo Eugène HAROT, "Essai d'armorial des grands-maîtres de l'Ordre de St.Jean de Jérusalem", en *Rivista Araldica*, Roma, 1910 y 1911; y Giacomo C. BASCAPE, *L'Ordine sovrano di Malta e gli Ordini equestri della Chiesa nella storia en el diritto*, Milano, 1941, pp. 98-100, creen que el cuartelado comienza en época de D'Aubusson.

⁴⁶ Que por cierto ya había sido utilizada en otras monedas europeas, como el agnel (mouton) de oro francés desde época de Felipe IV y en la blanca de vellón, llamada del "agnus Dei" de Juan II de Castilla.

⁴⁷ Una recompensa papal por el apoyo del maestre a su política y sobre todo por la entrega que le hizo del príncipe turco Djem. Desde entonces el Maestre en sus cartas se titula "Frater Petrus D'Aubuson, miseratione divina Sanctae Romanae Ecclesiae Tit. S. Adriani Diaconi Cardinalis, ac sacrae Domus Hospitalis S. Ioannis Ierosolymitani Magister humilis, pauperumque Iesu Christi Custos..." (PAULI, *op.cit.*, doc.CXXXIX, fechado el 14 de agosto de 1489). Es más Pauli aporta el dibujo de una Bula (Tabla I, nº 7) donde aparece el maestre de rodillas y frente a él un capelo cardenalicio, siendo la leyenda + [S] ADRIANI DIACONVS CARDI[NAL], que creo es claramente de este Maestre, y que debía estar unida a dicho documento, que dice: "Bulla nostra magistrales plumbea praesentibus est appensa". De esta época es también la Bula de Inocencio VIII que une a los Hospitalarios las órdenes del Santo Sepulcro y de San Lázaro (28 de marzo de 1489) (PAULI, *op.cit.*, doc.CXXXVI), que fue confirmada por otra bula de Julio II (27 de junio de 1505, PAULI, *op.cit.*, doc.CXLIV). En las leyendas monetarias no parecerán referencias a esta unión hasta el final del siglo XVII, cuando Gregorio Carafa (1680-1690) añade a su título de Gran Maestre de la Orden del Hospital el del Santo Sepulcro de Jerusalén.

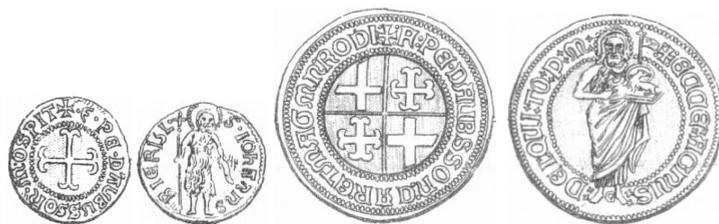


Figura n° 9. Nuevas piezas de vellón y plata de D'Aubusson

En la mayor pieza del sistema de la plata (13,3 grs), que suele denominarse *scudo*, se conservan las anteriores características, aunque ahora las armas del maestre aparecen cuarteladas con las de la Orden dentro de un escudo y sobre él se coloca el capelo cardenalicio, símbolo de su nuevo cargo como príncipe de la Iglesia, manteniendo en la leyenda su doble titulación de Cardenal y Maestre de la Orden (CARD ET MAG RHODI), sin duda una pieza espectacular, que no tiene nada que envidiar a las que por entonces se hacían en otros lugares de Europa (Figura n° 10).



Figura n° 10. Scudo de plata de D'Aubusson

Sus sucesores como Maestres en Rodas, Emery d'Amboise (1503-1512)⁴⁸, Guy de Blanchefort (1512-1513), Fabricio del Carretto (1513-1521) y Philippe Villiers de l'Isle-Adam (1521-1522), no modificaron el sistema, aunque sí hicieron algunas cambios tipológicos relativamente importantes. Amboise acuñó un doble ducado en oro⁴⁹ con un tipo nuevo basado en los modelos de la plata del anterior maestre, en anverso el campo cuartelado con las armas del maestre y la orden y en

⁴⁸ De este maestre se conserva un reglamento para el buen funcionamiento de la Casa de la Moneda de la isla, un resumen del mismo se puede ver en FURSE: *op.cit.*, pp. 401-403.

⁴⁹ Sin abandonar para la unidad el tipo tradicional del ducado veneciano, como hemos visto en la figura 7b.

reverso la novedad del cordero pascual llevando la bandera de la orden manteniendo la leyenda de *Ecce agnus dei qui tollis pecata mundi*, tipo de reverso que también impondrá en las monedas de plata y vellón (Figura nº 11a). Blanchefort sólo acuñó una pequeña pieza de vellón con sus armas cuarteladas con las de la orden en anverso y en reverso la cruz llana de la orden con la importante leyenda IN HOC SIGNO VINCES (Figura nº 11b), en ambos casos dentro de un escudo, que no tuvo continuidad. Carretto mantuvo los ducados de tipo veneciano y en la plata volvió a los tipos de d'Aubusson, sustituyendo el cordero por la figura de pie de San Juan Bautista sosteniendo el Cordero y la bandera de la orden, y en las piezas menores de este metal utilizó como tipo de anverso un escudo con sus armas sin cuartelarlas con las de la Orden (Figura nº 11c).

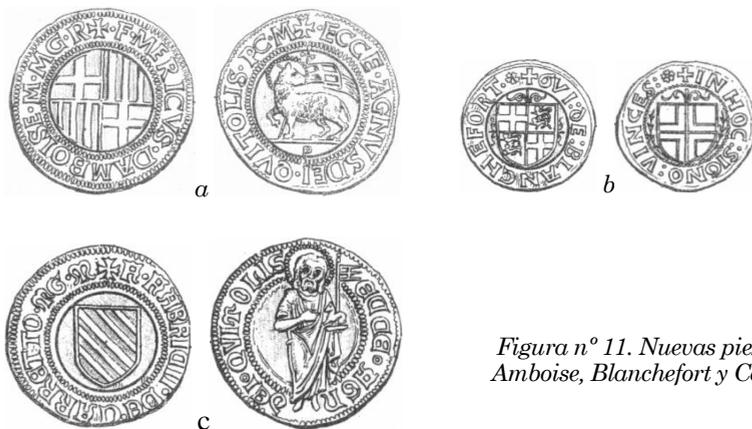


Figura nº 11. Nuevas piezas de Amboise, Blanchefort y Carretto

Philippe Villiers de l'Isle-Adam, llegó a Rodas con importantes refuerzos provenientes de Europa, y se tuvo que enfrentar a un gran ataque turco del sultán Solimán el Magnífico unos meses después de su elección (junio 1522)⁵⁰, y al final, tras un largo y heroico asedio, tuvo que aceptar rendirse con honores y abandonar la isla (enero de 1523). En estas graves circunstancias la acuñación de moneda en la isla fue una preocupación relativamente menor, aunque importante para mantener la economía de la orden, y parece que sólo podemos asegurar que se hiciera en la isla una novedosa serie para este período, una pieza

⁵⁰ PAULI, op.cit., doc.CXXXV, copia una interesante carta de Solimán enviada al nuevo Gran Maestre conminándole a abandonar Rodas en sus manos o bien a prepararse para una crudelísima guerra.

18 de noviembre elige a Giulio de Médici como papa Clemente VII (1523-1534)⁵⁴. Este pontífice les dará Viterbo como residencia, manteniendo Civitavecchia como puerto para su flota⁵⁵. A partir de este momento el Gran Maestre busca encontrar una nueva base de operaciones para la Orden, con unas características muy concretas, algo nada fácil, en especial en momentos en que el Papa y el Emperador están enfrentados (saco de Roma, 1527). Pero tras su reconciliación, que se muestra en la coronación imperial de Carlos V en Bolonia (22/24 de febrero de 1530), la Orden conseguirá que Carlos V, en su calidad de Rey de Sicilia, les entregue en feudo las islas de Malta, Comino y Gozo, así como la ciudad de Trípoli (Castello Franco, 23 de marzo de 1530)⁵⁶. Ahora bien para llegar a esta donación hubo que

⁵⁴ Y este pontífice les siguió protegiendo públicamente y demostrándoles su favor, así nos dice Juan Agustín de FUNES, *Corónica de la ilustríssima milicia y sagrada religión de San Juan Bautista de Jerusalén*, tomo II, Zaragoza, 1639, Libro I, capítulo IV, p.16, “No contento el Pontífice de haber dado ... al Gran Maestre audiencia pública, en Consistorio y presencia de todo el Sacro Colegio y Embajadores ordinarios de Príncipes y Señorías, con grandes honras y concurso de gente; quiso también señalarle asiento en su Capilla, como a Príncipe primer varón y Conservador de la Corona Real del Reino de Jerusalén, Déspota de la Morea, Príncipe de Acaya, Corinto y Esparta y Señor de Rodas, en los pasados tiempos célebre y famosa República; mandando, que tuviese a la mano derecha del Solio Pontifical, el lugar más preeminente, que entonces era el de más honra y estimación de lo que agora se juzga; levantándose y volviéndose a sentar con las mismas ceremonias que los Cardenales, y no como los demás Príncipes Seglares, que están apartados del Solio, arrimados a la pared, sin tomar asiento; como consta por la fe y testimonio que los asistentes y maestros de ceremonias de la Capilla del Papa dieron en Roma, a los quince días del mes de enero de mil y quinientos y veinte y quatro”.

⁵⁵ El Papa tenía una antigua y estrecha relación con la Orden, en 1488 recibió por intercesión del rey de Nápoles y del Papa Inocencio VIII el rico Priorato de Capua de la Orden de San Juan, siendo caballero profeso de la misma, y cuando su primo fue elegido Papa con el nombre de León X representó a la Orden en su coronación como embajador, llevando el Estandarte de la Religión y ocupando con él uno de los lugares más preeminentes. Poco después León X le nombró Cardenal (1513), ocupando luego el importante puesto de Vicecanciller de la Iglesia y dirigiendo gran parte de su política, y en una Bula (Orvieto, 11 de enero de 1528) dice sobre su relación con la Orden “in qua a teneris annis professionem emisimus”. Es más en una de sus medallas, una pieza rarísima, aparecen sus armas como Papa sobre la cruz octógona de la Orden, como se puede ver en Donald Lindsay GALBREATH, *Papal Heraldry*, Cambridge, 1930, p.89, ilustración 161; y sobre todo en la obra de Adolfo MODESTI, *Corpus Numismatum Omnium Romanorum Pontificum*, tomo II, Roma 2003, n° 267, que la explica como una pieza realizada para conmemorar la fidelidad de algunos de sus servidores durante el “Sacco de Roma” (1527), que le permitió primero refugiarse en el Castillo de Sant’Angelo y luego huir a Orvieto y Viterbo (sede de los Hospitalarios). Tal vez por ello colocó la Cruz de la Orden bajo sus armas junto a la leyenda IVSTITIA EX DEO (Figura n° 54). Como Papa buscó desde el inicio un acuerdo con el Emperador para la cesión de Malta a la Orden, ver numerosa documentación sobre las negociaciones desde 1523 y posteriores en Fr. Sebastiano PAULI, *Codice Diplomatico del sacro militare ordine Gerosolimitano oggi di Malta*, Lucca, 1737.

⁵⁶ Y confirmada por Bula de Clemente VII de 25 de abril de 1530, texto completo en PAULI, op.cit., doc. CLXXVI, documento realizado el mismo día que el Con-

superar muchos obstáculos, y entre ellos el problema de la acuñación de moneda, que los hospitalarios habían ejercido durante su gobierno en Rodas, y probablemente también en su estancia en los estados pontificios, al hacer unas novedosas piezas gemelas de oro y plata con el retrato del gran maestre (por primera vez) en el anverso⁵⁷ y con leyenda que no indica ninguna referencia territorial (ni Rodas, ni Malta, sólo se cita el Hospital de Jerusalén), mientras el reverso muestra el tradicional cuartelado con las armas de la orden y el maestre con una nueva leyenda que parece indicar la idea de la Orden de seguir su lucha contra los turcos (DA MIHI VIRTUTEM CONTRA HOSTES TUOS)⁵⁸ (Figura nº 12b).



Figura nº 12b. Nuevas piezas de oro y plata de Villiers

Tenemos datos que informan de las intensas gestiones llevadas a cabo por la Orden ante el Papa para que intercediera ante el Emperador, y así poder conseguir su autorización para que pudieran acuñar moneda en Malta y sus otras posesiones⁵⁹, sin necesidad de solicitar el

vento de la Orden, por decreto de un Consejo Pleno de Retenciones, con fuerza de Capítulo General, aprobó y admitió la donación con las condiciones exigidas.

⁵⁷ En el oro lleva la tradicional cruz de la orden sobre el hombro izquierdo.

⁵⁸ Emmanuel AZZOPARDI, *Coinage of the Crusaders and the world of Islam*, Malta, 2006, p.162, siguiendo a Jean-Paul Divo, que considera que esta acuñación pudo realizarse en la ceca papal de Roma y con las características propias del sistema monetario de los papas.

⁵⁹ VALENTINI, op.cit., p.173 (nota 1). En un primer momento el virrey negó a los caballeros este derecho de acuñación, alegando cartas del Emperador (Mantua 8 de abril de 1530) en este sentido: “nobis mandant quod in ipsis executoriis expressa fieret mentio ut in antedictis civitatibus, terris, castris, locis et insulis Meliveti, Gaudisi et Tripolis eorumque territoriis monetam auream, argenteam, aeream alteriusve cuiuscumque metalli praefatus reverendissimus magnus Magister dictusque Conventus, nec alter eorum nomine, cudere minime possent, nec ab aliis cudi permittant, nissi de expressa suarum Majestatum licentia” (“... nos ordenan que en las mismas ejecutorias se haga mención expresa de que en las antedichas ciudades, tierras, castillos, lugares e islas de Malta, Gozo y Trípoli y en sus territorios, el antes mencionado reverendísimo Gran Maestre y el dicho Convento ni otra persona en su nombre puedan acuñar moneda de oro, plata, bronce o de cualquier otro metal, y que no permitan que sea acuñada por otros, si no es con licencia expresa de sus Majestades”).

permiso del Virrey de Sicilia⁶⁰, defendiéndose de las acusaciones del Maestro responsable de la ceca de Messina de que las acuñaciones de la Orden serían inferiores a las sicilianas y que irían en perjuicio de dicho reino, asegurando lo contrario y solicitando se les conceda dicho privilegio sin ninguna restricción⁶¹. Tal vez por este problema se retrasara tanto la llegada efectiva de los caballeros a Malta, y por ello también las dudas sobre las posibles acuñaciones del Maestre Villiers en Malta durante su gobierno (1530-1534), pero en cualquier caso, al final la Orden consiguió mantener su derecho regalano de acuñación de moneda, sin restricciones y con total autonomía, aunque aceptando fabricar sus piezas siguiendo el sistema monetario imperante en el reino de Sicilia⁶².

⁶⁰ FURSE, op.cit., pp. 404-405 (instrucciones a los representantes del Gran Maestre, Fray Luis de Lara y a Fray Bernardo Salviati, embajador de la orden en Roma y sobrino del Papa), este problema y el relativo al pago de derechos sobre la importación de trigo y vituallas desde Sicilia a Malta, fueron objeto de muchas disputas, y el Emperador aceptó finalmente que la Orden quedara exenta del pago de derechos (Bruselas, 9 de marzo de 1531, carta de Carlos V al Virrey de Sicilia, ver PAULI, op.cit., doc. CLXXVIII, pp. 202-203, y luego reiterada en Ratisbona, 2 de julio de 1532, FUNES, op.cit., pp.98-100), ver también CALLEJA SCHEMBRI, op.cit., pp. 235-242.

⁶¹ FUNES, op.cit. p.72, cuenta el problema y dice que Fray Luis de Lara fue enviado a la Ciudad de Augusta, en Alemania, para que reuniéndose con el Comendador Bozmediano, embajador ordinario de la Orden ante el Emperador, le agradeciese la donación de las islas y los beneficios recibidos de su mano. Al mismo tiempo su misión era conseguir la revocación de lo obtenido por el Maestro de la Zeca de Sicilia, “que con siniestras informaciones avia obtenido de Su Magestad, que se impidiese en Malta, prohibiéndose en el acto de la posesión que se tomó de ella, si bien no se puso por obra, por el privilegio que tuvo siempre la Religión de batir moneda, sin que ningún Príncipe del Mundo lo hubiese contradicho”, pero no debieron lograr su propósito, ya que poco después, el Gran Maestre envió al Prior de Roma, Fray Bernardo Salviati, como embajador extraordinario ante la corte imperial, con las mismas instrucciones, dirigiéndose entonces a Flandes, donde ahora residía el Emperador, para conseguir esta concesión. VERTOT, op.cit., tomo III, libro IX, p.93, nos dice que la Orden consiguió del emperador, tras varias embajadas apoyadas por el papa, mantener el derecho de acuñación, lo cual tuvo lugar antes de tomar posesión efectiva de la isla. El Gran Maestre tomó tierra el 26 de octubre de 1530, tras realizar sus embajadores todos los actos jurídicos relacionados con el vasallaje ante el Virrey de Sicilia (Hector Pignatelli, Duque de Monteleón).

⁶² Durante estos siglos el sistema monetario de la orden quedaría ligado al siciliano, y de hecho se precisó por Acta de 8 de Octubre de 1530 (Bertrand GALIMARD FLAVIGNY, *Histoire de l'Ordre de Malte*, Paris, 2006, p.151), y sabemos que en 1609 el Consejo de la Orden nombró una Comisión especial para estudiar las nuevas ordenanzas de la ceca de Messina, para asegurar que las monedas de la Orden tuvieran siempre las mismas características que las sicilianas. Y las equivalencias eran, en la segunda mitad del siglo XVIII, las siguientes: En oro tendremos el Escudo (equivalente a 12 taris de plata) y el Zecchino (cuya equivalencia en 1722 fue de 4 escudos y 3 taris), ambos con múltiplos, en plata el Tari, que equivalía a dos carlinos, y el carlino que se cambiaba por dos quininas. En cobre la principal moneda era el Grano, equivalente a 6 piccioli, aunque también se acu-

VI.- LAS ACUÑACIONES DE LA ORDEN EN MALTA⁶³

Ya hemos visto el importante conflicto planteado por el problema de la acuñación de moneda, que la Orden no quería perder, tanto por la importancia económica del mismo, en recaudación y política financiera, como por su simbolismo político, lo cual terminó consiguiendo, aunque con dificultades. No podemos afirmar con rotundidad si Villiers acuñó moneda en Malta, pero parece por su trayectoria que sí debió hacerlo, sobre todo para reafirmar su soberanía sobre la isla, siendo la pieza elegida para ello el tradicional ducado o zecchino de oro de la Orden, pero cambiando la leyenda del reverso, y colocando ahora la que se utilizaba en las nuevas piezas que llevaban el retrato del gran maestre (DA MIHI VIRTUTEM CONTRA HOSTES TUOS), aunque también

ñaron en este metal quininas (equivalentes a 5 granos), e incluso carlinos y taris. En la moneda de cuenta general de granos tenemos que la Cinquina = 5 granos, Carlino = 10 granos, Tari = 20 granos. Se llegaron a acuñar piezas múltiples de hasta de 12 Zechinos, 20 escudos y 30 Taris.

⁶³ Son especialmente interesantes por sus aportaciones generales las obras de Edouard Henri FURSE, *Memoires Numismatiques de l'Ordre souverain de Saint Jean de Jerusalem*, Roma, 1889 (2ª edición). Paul G.F. FURSE, *Il Medagliere Gerosolimitano, ossia Raccolta delle Medaglie e Monete Coniate dai Gran Maestri dell'ordine Gerosolimitano in Rodi ed in Malta*, Valleta, 1864. Cesare TAGIASCIO, *Le Monete e Medaglie del Sacro Ordine Gerosolimitano nella Età Moderna (1530-1798)*, Camerino, 1883. Robert MORRIS, *Coins of the Grand Masters of the Order of Malta, or Knights Hospitallers of St. John of Jerusalem*, Boston, 1884. S.L. PISANI, *Medagliere di Malta e Gozo, Dall'epoca fenicia all'Attuale Regnante S.M. la Regina Vittoria*, Valleta, 1896. Pietro ATTARD, *Descrizione delle Monete dell'Ordine di San Giovanni formanti la collezione di Pietro Atard*, Gozo, 1900. Henry CALLEJA SCHEMBRI, *Coins and Medals of the Knights of Malta*, London, 1908. A. VIANA DE MORAIS, *Numária de Ordem Hospitalaria de S. Joao de Jérusalem (Ordem de Malta)*, Lisboa, 1928. Henri Charles ZEINIGER DE BORJA, "Numismatique de l'Ordre de Saint-Jean", en *Revue d'histoire ecclésiastique suisse*, 47 (1953); "Coins of the Order of St. John of Jerusalem", en *Scientia*, vol. XX, 1 (1954); "Numismatica dell'Ordine Gerosolimitano", en *Rivista Araldica*, Roma, 1964. Victor DENARO, "The Mint of Malta", en *Numismatic Chronicle*, Sixth Series, vol. XV (1955); "Maltese Numismatics. A Bibliography", *Scientia*, vol. XXXI, (1965). Michael SANT, *Coinage Problems Facing the Order of St. John in Malta* (tesis, 1967). Joseph SAMMUT, "The Right of Mintage and the Order of St. John in Malta", en *This Malta*, 2 (1967), "The Coinage of the Order", *The Order of St. John in Malta*, Valleta, 1970. Felice RESTELLI y Joseph C. SAMMUT, *The Coinage of the Knights of Malta*, Malta, 1977. Emmanuel AZZOPARDI, *Malta. The History of the Coinage*, Malta, 1993 (reimpresión 2004); *Coinage of the Crusaders and the world of Islam*, Malta, 2006. Como fuente iconográfica es imprescindible el Catálogo de la Subasta *The Restelli Collection. Coins and Medals from the Knights of St. John (Rhodes and Malta)*, Auction 58, Numismatica Ars Classica Nac Ag (Zürich-London), abril, 2011, propiedad del conde Felice Restelli della Fratta. Son también muy interesantes los manuscritos de la National Malta Library realizados por Monseñor Dr.G. Farrugia, *Le monete dei Gran Maestri dell'Ordine Gerosolimitano (Ms.435)* y *Notizie delle Monete di Malta (Ms.142)*.

hubo un importante cambio en el anverso, va a desaparecer la leyenda identificativa de San Juan Bautista, y se reemplaza por una leyenda totalmente relativa al maestre y su título oficial como maestre de la orden del Hospital de Jerusalén (F.PHS.DE.LILE ADA - M.HOS. HIEM)⁶⁴, que es la que también la misma que se utilizaba en las piezas con retrato (Figura n° 13).



Figura n° 13. Los dos modelos de zecchino de oro de Villiers

⁶⁴ Pudiendo así diferenciar los posibles zecchinos (ducados) acuñados en Rodas y los nuevos realizados en Malta, siendo la diferencia entre ellos la leyenda del reverso, que mantendrán los siguientes grandes maestros, pero no podemos asegurarlo y de hecho las iniciales del maestro de ceca (MP) son las mismas en las dos series de ducados, lo que podría indicarnos que ambos se realizaron en Rodas o bien que el personal de la ceca rodense se trasladó con toda la orden y fueron los mismos que abrieron la nueva ceca maltesa de los caballeros, que tendría su continuidad en los muy escasos zecchinos de Pietrino del Ponte (1534-1535) que llevan las mismas siglas (MP) que los de Villiers, y sabemos sin ninguna duda que se acuñaron en Malta. En cuanto a la ceca maltesa de la Orden, su primera localización fue en Birgu, en el Fuerte de St. Angelo, quedando bajo la dirección de Michel Provost. Unos años después, tras la construcción de la nueva ciudad de La Valleta, pasó al Palacio del Gran Maestre (1573), para luego trasladarse a la Torre del Palazzo (construida durante el mandato de Loubenx de Verdala), y por fin, ya en el siglo XVII, a un edificio que había ocupado el primer albergue de los caballeros franceses en la Calle de San Sebastián (que fue conocida durante mucho tiempo como calle de la ceca), por último en 1778 fue llevada a la Conservatoria (actual sede de la Biblioteca Nacional de Malta), hasta su clausura en 1800. La actividad de la ceca dependía directamente del Gran Maestre, y el Maestre de la Ceca tenía jurisdicción y control sobre todos los plateros y orfebres de Malta. Sobre los problemas y funcionamiento de la ceca tenemos un interesante manuscrito, "Trattato Della Zeca" (NLM, 6409), escrito por Zanobio Paoli, maestro de la ceca de Florencia, llamado por el Maestre Pinto para reorganizar la ceca de Malta y sus acuñaciones (1762-63), donde proponía una reorganización total del trabajo y un cambio drástico en las monedas. Desgraciadamente sus medidas no fueron adoptadas y la ceca fue degradándose cada vez más, hasta que en 1777 se decidió por fin hacer la reorganización propuesta por Paoli, restaurando la fineza y peso del oro, y dándole un cambio según el valor de las piezas realizadas en Nápoles y Sicilia; y lo mismo se hizo con la plata, consiguiendo por fin dar a la moneda de la orden una calidad reconocida internacionalmente. Ver Joseph C. SAMMUT, "Outlines of Malta's Numismatic History", en *Banking and Finance in The Mediterranean. A Historical perspective* (ed. John. A. Consiglio, Juan Carlos Martínez Oliva y Gabriel Tortella), Ashgate Publishing, Farnham, 2012, pp. 47-49.

A partir de aquí vamos a hacer un breve repaso de las principales novedades tipológicas y económicas que podemos ver en las monedas maltesas de la Orden⁶⁵. Empecemos por la tipología. En el oro el viejo ducado-zecchino con la nueva leyenda de Villiers se mantuvo prácticamente sin cambios desde la época de Pietrino del Ponte (1534-1535) hasta el maestrazgo de Lascaris-Castellar (1636-1657). Ahora bien hay que comentar unos pequeños cambios de estilo. Así en el breve gobierno de Luis Mendes de Vasconcelos (1622-1623) se modifica la figura de San Juan, que ahora se coloca de frente y dejó los hábitos antiguos para vestir la piel de camello de su tradicional iconografía novotestamentaria, pero con Antonio de Paula (1623-1636) se vuelve al modelo antiguo en un primer momento, para luego retomar el modelo de San Juan de Vasconcelos y cambiar también la imagen del maestre, que deja de llevar las vestiduras propias del dogo veneciano para volver a la tradicional capa de la orden con la cruz en el hombro izquierdo de las primeras monedas de Rodas, manteniéndose este diseño hasta la época de Adrien de Wignacourt (1690-1697), que sólo lo actualizará en la pieza de cuatro zecchinos, donde San Juan Bautista retoma su posición de perfil, y el maestre abandona su capa para lucir la sobre-vesta con la cruz llana de la Orden, manteniendo el anterior diseño para las unidades (donde San Juan Bautista vuelve al modelo de vestiduras venecianas), que Perellós (1697-1720) cambiará, volviendo el San Juan al modelo con la piel de camello y de perfil, entregando una gran bandera de la Orden, y el maestre a llevar una armadura pectoral, al que Vilhena (1722-1736) añadirá un casco (Figura nº 14).



Figura nº 14a. Modelos antiguos del San Juan Bautista de Ponte, Paula y Adrien Wignacourt

⁶⁵ Para un catálogo completo de las piezas ver Felice RESTELLI y Joseph C. SAMMUT, *The Coinage of the Knights of Malta*, Malta, 1977; y Emmanuel AZ-ZOPARDI, *Malta. The History of the Coinage*, Malta, 1993 (reimpresión 2004).



Figura nº 14b. Cambios estilísticos de San Juan y el Maestre en Vasconcelos, Paula, Perellós y Vilhena

Frente a este modelo dominante heredado de la época de Rodas, sólo existe una excepción, una acuñación realizada por Claude de la Sengle (1553-1557) totalmente distinta, en anverso lleva las armas cuarteladas de la orden y el maestre y en reverso la Cruz de Malta con la leyenda SALUS ET LIBERATIO NOSTRA⁶⁶ (Figura nº 15).



Figura nº 15. Zecchino de La Sengle

Con Gregorio Carafa (1680-1690) el zecchino cambió su tradicional reverso con el Cristo en Mandorla de origen veneciano por un diseño heráldico, colocando las armas del gran maestre cuarteladas con las de la Orden⁶⁷, tipo que se mantuvo hasta la época de Antonio Ma-

⁶⁶ Tipo que sólo será retomado por Loubenx de Verdala (1582-95), cambiando la leyenda del reverso por SUB HOC SIGNO MILITAMUS, y en esta rara pieza de oro añadirá dos novedades simbólicas muy importantes, la corona sobre el escudo cuartelado y en su leyenda usará por primera vez el título de Gran Maestre del Hospital de Jerusalén (MM HH). Esta novedosa pieza convivirá con los zecchinos de tipos tradicionales que también acuñará este Maestre.

⁶⁷ Esta pieza tiene otra particularidad muy importante, y es que en la leyenda del reverso, cuando se citan los títulos del Maestre, se dice: M MAG HOS ET S S H, es decir Gran Maestre de las Ordenes del Hospital y del Santo Sepulcro de Jerusalén, siendo la primera vez que aparece la referencia a la orden del Santo Sepulcro en las leyendas monetarias de los Hospitalarios (ya hemos comentado la unión de ambas órdenes en época de D'Aubusson). Esta novedad sólo aparece en esta pieza de oro y será su sucesor, Adrien de Wignacourt, el que use de forma habitual esta leyenda, incluso en ocasiones más desarrollada M M HOSPITALIS ET S SEPVL HIERSALEM, que se mantendrá hasta el final de las acuñaciones maltesas.

nuel de Vilhena (1722-1736)⁶⁸, siendo Pinto (1741-1773) el que decidió cambiar definitivamente el tipo del viejo zecchino, haciéndole también con retrato, siendo el último en acuñar estas piezas, ya que lo sustituirá por una nueva moneda de oro, el Escudo (Figura nº 16).



Figura nº 16. Zecchinos de Carafa, Vilhena y Pinto



Figura nº 17. Doble zecchino de Lascaris

Pasando ahora a los múltiplos del oro, hay que decir que con Lascaris se acuña el doble zecchino en 1641 (pieza similar al famoso doblón de oro castellano)⁶⁹ con un tipo nuevo: retrato del gran maestre en anverso y escudo heráldico con sus armas en reverso, que no tendría continuidad (Figura nº 17), pues Adrien de Wignacourt (1690-1697) acuñó piezas de cuatro zecchinos con los mismo tipos que la unidad (aunque actualizando el diseño), y lo mismo hizo Perellós (1697-1720), aunque él acuñó los dos tipos de cuatro zecchinos, el tradicional de

⁶⁸ En cuanto a la leyenda del reverso es PIETATE VINCES desde el maestrazgo de Perellós (1697-1720)

⁶⁹ Una de las piezas más importantes del comercio mundial, cambiándose en Malta por 40 taris.

Wignacourt y el nuevo del retrato⁷⁰ (Figura nº 18), que fue el que se impuso desde entonces, como vemos en todos los múltiples acuñados por Vilhena (1722-1736), hasta la gran pieza de doce zecchinos (Figura nº 19).



Figura nº 18. Cuatro Zecchinos de Wignacourt, Perellós y Vilhena

Figura nº 19. Pieza de Doce Zecchinos de Vilhena

⁷⁰ Durante su gobierno hubo un gran problema por la exportación fraudulenta de monedas de oro y plata, por ello se buscó reevaluar las piezas, pasando el zecchino maltés a cambiarse por 44 taris (1719), y unos años después (1731) se cambiaba a 4 escudos y 3 taris (51 taris)

Con Pinto (1741-1773) se introducirá una nueva moneda de oro, el Escudo, que en valores de cinco, diez (1756) y veinte escudos (1764) serán equivalentes a las piezas francesas⁷¹, cambiando su tipología al quitar el retrato del maestro y colocar a un San Juan Bautista de pie con la bandera de la Orden y el cordero a sus pies⁷², aunque en 1764 y 1765 se hizo una serie de piezas de 20 escudos volviendo a usar el retrato del Gran maestro y en reverso un escudo con las armas de la orden acolado sobre la Cruz de la misma, sin referencia a las armas del maestro (Figura nº 20). Este tipo de retrato y motivo heráldico se mantuvo con algunas variantes con Ximénez de Tejada (1773-1775), quien añadió al oro el tipo del doble escudo con las armas del maestro y la Orden. Con Rohan (1775-1797) este diseño dominará toda la tipología del oro (Figura nº 21). Aunque de este último hay una interesantísima pieza de 1778 que recupera el tipo anterior de San Juan Bautista de pie y sobre todo coloca las armas de la orden sobre un águila bicéfala en la cual cada cabeza sostiene en su pico una Tau, mostrando así la incorporación a la Orden de San Juan de la orden hospitalaria de San Antonio (1776)⁷³, desapareciendo las armas del maestro del escudo que aparece en el pecho del águila, que sólo muestra el de la Orden (Figura nº 22).

⁷¹ Los diez escudos equivalían al Luis de Oro de Luis XV.

⁷² La nueva leyenda sería NON SURREXIT MAIOR. En 1764 y 1765 se hizo una serie de piezas de 20 escudos volviendo a usar el retrato del Gran maestro y en reverso un escudo con las armas de la orden acolado sobre la Cruz de la misma muy interesante

⁷³ Más datos sobre esta interesante pieza en AZZOPARDI, op.cit., pp. 235-236, una moneda que prácticamente no circuló. Hubo hasta hace poco una polémica, ya que al no llevar el nombre del maestro en la leyenda sólo se podía asignar a un período concreto por su fecha, 1778, y algunos autores pensaban que era un error y la fecha correcta sería 1798, asignándola a Hompesch, al tener las monedas de éste una heráldica similar al usar esta misma águila, pero se han descubierto unos documentos de 1778/79 en que los Procuradores del Tesoro de la Orden ordenaban a los Comisionados de la Ceca que suprimieran las monedas con los diseños del “águila de San Antonio”, y por ello las 1.060 piezas producidas fueron fundidas y reaunadas, salvo unas pocas que quedaron fuera del control de la ceca y son las que han llegado hasta nosotros. Ver Federicio GATT, “Dei Venti Scudo d’Oro dell’Ordine gerosolimitano batuto nell’1778”, en *Bollettino di Numismatica e Sfragistica*, Anno 1, nº 8. Además en el llamado “Codice Municipale” del Maestro Rohan existe un diseño de medalla con la leyenda: ORDO S.ANT. VIENNE IN ORDINEM HIEROSOL RECEPVS MDDLXXXVI, que muestra un diseño prácticamente idéntico al de esta moneda. Más datos sobre la historia y heráldica de los Antonianos y su proceso de unión a los Hospitalarios en la parte referente a la heráldica de las monedas en este mismo trabajo.



Figura nº 20. Nuevos Escudos de Pinto



Figura nº 21. Escudos de Tejada y Rohan



Figura nº 22. Diseño del Codice Municipale de Rohan y Pieza de Veinte Escudos con águila bicéfala de 1778

En cuanto a la plata, se adaptó inmediatamente a la siciliana, con el tari como unidad, acuñándose muy pronto sus múltiplos y divisores. Hasta Juan de Omedes (1536-1553) se mantuvieron los antiguos tipos de la plata hecha en Rodas para los taris, pero en el carlino se hace una pieza totalmente heráldica, en anverso armas del maestre y en reverso las de la orden⁷⁴ (Figura nº 23). Con La Sengle (1553-57), en cambio, se sustituye en los taris el cordero pascual del reverso por un San Bautista de pie con la cruz y el cordero a sus pies (Figura nº 24).

⁷⁴ Durante este maestrazgo aparecen las primeras monedas con fecha explícita en Malta (1538), aunque no tuvieron continuidad, hasta que Adrien de Wignacourt retomó la idea (1691) y fueron poco a poco apareciendo de forma más continuada.



Figura n° 23. Tari y Carlino de Homedes



Figura n° 24. Pieza de Cuatro Taris de La Sengle

Jean Parisot de La Vallette (1557-68) acuña nuevas piezas. En las más grandes, las de seis taris, aparece San Juan Bautista de pie (sin el cordero), en la de cuatro taris mantiene el tipo de La Sengle, pero hace una segunda serie con la cabeza cortada de San Juan (ambos tipos se ven también en las piezas de dos taris)⁷⁵, y en la de tres taris coloca la Cruz de Malta como tipo principal de reverso, mientras en el tari recupera los tipos rodianos de Homedes (Figura n° 25).

Las novedades tipológicas de La Vallette conforman el sistema de la plata maltesa y se mantienen con sus sucesores, acuñando del Monte (1568-1572) la pequeña cinquina con las mismas características que el carlino, es decir heráldica doble.

Ya en el siglo XVIII Zondadari (1720-1722) acuñará todavía con los viejos tipos, pero también hará piezas de cuatro taris con reverso totalmente epigráfico que no tendrían continuidad. Vilhena (1722-1736) decidió acuñar piezas de mayor tamaño⁷⁶, y en todas, hasta en las de cuatro taris colocó su retrato en anverso y las armas cuarteladas de la Orden y el maestre en reverso, mientras en las piezas de dos y un

⁷⁵ Cuyo modelo sería el rarísimo grosseto de plata de Villiers acuñado en Rodas.

⁷⁶ La pieza de Dos escudos (24 taris), 16 taris, 12 taris (escudo), 8 taris, manteniendo las antiguas de 6, 4, 2 y un tari. Aunque durante su gobierno se produjo una importante devaluación del tari, que quedó con sólo 737 milésimas de plata y un peso de 1,3 gramos.

tari mantuvo la doble heráldica del maestre y la orden (Figura nº 26). Despuig (1736-1741) mantuvo las novedades, salvo en la pieza de seis taris, donde recuperó el antiguo tipo de la cabeza cortada de San Juan.



Figura nº 25. Piezas de Seis, Cuatro y Tres Taris de La Vallette.

Figura nº 26. Piezas de Dos Escudos de Vilhena

Pinto (1741-73) introdujo la pieza de 30 taris (la mayor acuñada en plata por la Orden) y su divisor de 15 taris (1756) con la tipología de los escudos de oro (heráldica en anverso y en reverso San Juan Bautista de pie con la bandera de la Orden y cordero a sus pies, en dos modelos que difieren en la orientación del Santo patrón) (Figura nº 27), manteniendo en el resto de las piezas los diseños introducidos por

Vilhena, donde domina el retrato. Ximénez de Tejada (1773-1775) introduce el modelo de los escudos acolados en el reverso de los Dos Escudos y Rohan (1775-1797) lo cambio por un reverso con sólo el gran escudo de la Orden (Figura nº 28); además colocó el retrato también en el anverso de las piezas de 30 y 15 taris, y la heráldica en su reverso (ya sean los dos escudos acolados o las armas cuarteladas de la Orden y Maestre, en este caso sobre un águila sin cabeza⁷⁷) (Figura nº 29), lo que mantuvo Hompesch (1797-1798), que usó un único modelo de reverso con el águila de San Antonio y sobre ella el escudo cuartelado con las armas de la orden y el maestre⁷⁸ (figura nº 30).



Figura nº 27. Pieza de 30 Taris de Pinto (con los dos modelos de reverso)



Figura nº 28. Piezas de Dos Escudos de Tejada y Rohan

⁷⁷ Diseño problemático que además de en las monedas aparece en la tumba del Gran Maestre (con alas desplegadas) y en el Palacio de los Grandes Maestres (con diseño similar al de las monedas), y que muestra claramente un águila sin cabeza, y cuyas alas llevan en su parte superior unos armiños, como el escudo de los duques de Bretaña, tierra de origen de los Rohan (Figura nº 29b).

⁷⁸ Estas últimas acuñaciones de la Orden en Malta muestran un diseño totalmente novedoso, que ya hemos comentado de forma somera al hablar de la pieza de 20 escudos de oro de 1778, y que luego comentaremos en el apartado específico sobre la heráldica más adelante.



Figura n° 29. Piezas de 30 Taris de Rohan



Figura n° 29b. Aguila del Escudo del Maestre Rohan, en su tumba, moneda de 15 taris, y en el Palacio de los Grandes Maestres.



Figura n° 30. Pieza de 30 Taris de Hompesch

En el cobre las primeras piezas maltesas de la orden se pueden atribuir a Claude de La Sengle (1553-57) con doble heráldica⁷⁹, del maestre en anverso y la Cruz de la Orden en reverso. Pero será con La Vallette (1557-68) cuando se acuñe en grandes cantidades para financiar la reconstrucción de la isla tras el Gran Sitio⁸⁰, fabricando en cobre piezas hasta entonces solo realizadas en plata (dos y un tari, carlino y cinquina)⁸¹, con la significativa leyenda de NON AES SED FIDES, que deja clara su excepcionalidad, con la promesa de que cuando fuera posible todas estas monedas de cobre se cambiarían a sus tenedores por buenas piezas de plata⁸². Siguiendo la idea fiduciaria y

⁷⁹ Sin contar los cobres de Villiers, que no podemos atribuir de forma expresa a Malta. Estas acuñaciones maltesas fueron los pequeños picciolos (dineros), que equivalían a 1/6 de grano, y se acuñaron de forma intermitente hasta 1693, en la época de Adrien de Wignacourt.

⁸⁰ Algunos autores piensan que se empezaron a acuñar ya durante el mismo Gran Sitio (1565), en concreto Henri Charles ZEINIGER DE BORJA, "Coins of the Order of St. John of Jerusalem", en *Scientia*, vol. XX, 1 (1954), p.21; y Michael A. SANT, "The First Minting of Fiduciary Copper Coinage in Malta: 1565 or 1566?", en *Melita Historica*, vol. V, 4 (1971), pp. 277-281; pero actualmente no conocemos piezas con datación anterior a 1566.

⁸¹ En anverso se coloca la Cruz de la orden (2 taris y cinquina), las armas cuarteladas de la Orden y el maestre (tari y carlino), la cabeza de San Juan Bautista (en otra serie de taris), el cordero pascual (en otra serie de carlinos), armas del maestre (en otra serie de cinquinas). En todos ellos marcas de valor XX para los taris, X para los carlinos y V para la cinquina (valor siempre en granos). También se acuñaron las piezas menores, es decir el picciolo (1/6 de grano), con doble heráldica, del maestre y la Cruz de la orden. Con Pietro del Monte también se acuñaron en cobre piezas de cuatro taris, y los anversos de las piezas se unificaron colocando el cuartelado con las armas de la Orden y el maestre, manteniéndose igual el picciolo. Con Loubenx de Verdala (1582-1595) se acuñaron piezas de cobre de tres piccioli y el grano, ambas con el anverso general heráldico antes comentado, la primera con reverso de valor (3) y la segunda epigráfico: UT COMMODIUS.

⁸² Su valor era igual a las piezas de la misma denominación realizadas en plata (tanto maltesas como sicilianas), manteniéndose esta equivalencia hasta la época del maestre Antonio de Paula (1623-1636), gracias a su prudente uso, así Loubenx de Verdala (1582-95) hizo una emisión especial de 6.000 escudos (julio de 1590) en estas piezas para compensar los ingresos que no llegaban de Francia por la guerra civil existente, y explicó ante el Consejo y el Papa su decisión como necesaria, pero a la vez extraordinaria; y Alof de Wignacourt (1601-1622) hizo otra emisión de 10.000 escudos alegando falta de numerario. Todo cambió con Lascaris (1636-1657) que ordenó realizar una acuñación masiva de estas piezas (por un valor de 250.000 escudos entre 1636-1643), lo cual provocó el derrumbe de la equivalencia entre las piezas de plata y cobre de la misma denominación, que se rebajaron prácticamente a la mitad (1649), y además se disparó la falsificación de las piezas de mayor valor (los cuatro y dos taris), lo que llevó al Gran Maestre a decidir contramarcas estas piezas con sus armas para darles mayor garantía (algo que se mantuvo hasta el final del gobierno de la Orden en Malta, encontrando contramarcas de numerosos maestres). Esta abundancia de piezas de cobre llevó a que los siguientes maestres no acuñaran en este metal hasta Adrien de Wignacourt

de la confianza todas llevan en reverso dos manos entrelazadas, el tipo tradicional de la FIDES en la antigua moneda romana imperial (Figura nº 31).



Figura nº 31a. Cinquina de La Vallette y Cuatro Taris de Del Monte



Figura nº 31b. Dos Taris de Loubenx de Verdala y Cuatro Taris de Lascaris



Figura nº 31c. Cinquinas de Perellós y de Rohan

(1690-97), que sólo acuñó granos y los últimos picciolos, volviendo Perellós (1697-1720) a las acuñaciones fiduciarias, mantenidas por Vilhena (1722-36) y sus sucesores. Pinto (1741-73) acuñó taris de cobre con el viejo tipo de la cabeza cortada de San Juan Bautista, tipo mantenido por Rohan (1775-97), que también acuñó granos, medias cinquinas, cinquinas y carlinos en cobre. La devaluación del valor del cobre respecto de la plata siguió aumentando año a año, hasta llegar en 1764 al 107% en su cambio con la plata. Sobre estas acuñaciones ver Michael A. SANT, "Minting and attempted Recalling of fiduciary copper Coinage in Malta", en *Melita Historica*, vol. VI, (1972), pp. 60-80.

Tras la ocupación francesa de Malta (1798) y la salida de los Caballeros la moneda de la Orden siguió corriendo en la isla, y lo mismo tras la conquista de los británicos (1800)⁸³, hasta que por una orden de 6 de noviembre de 1827 desmonetizaron las antiguas piezas de cobre de la Orden⁸⁴.

VII.- LOS CAMBIOS HERÁLDICOS EN LAS MONEDAS MALTESAS⁸⁵.

Ya vimos como en Rodas la heráldica del Maestre y la Orden fue poco a poco adquiriendo cada vez mayor importancia en la tipología de las piezas, en especial en su forma de cuartelado, y el único ornamento que se le unió fue el capelo cardenalicio en época de Pierre d'Aubusson (1489). En Malta hubo un aumento gradual de estos símbolos, como ahora veremos.

Durante el siglo XVI la Orden adquirió gran prestigio, en especial por el Gran Sitio, y tras su gran victoria el Papa Pío IV ofreció el capelo cardenalicio al Maestre La Vallette, que lo rechazó, no tanto como muestra de modestia, sino más probablemente para mantener su independencia frente al poder papal⁸⁶, algo que no pareció preocupar al

⁸³ Recordemos que el Tratado de Amiens (27 de marzo de 1802) regulaba la devolución de Malta (art. X) a la Orden, que las tendría “en las mismas condiciones que antes de la guerra”, que eran las de la cesión de 1530, donde el rey de Sicilia se reservaba la soberanía eminente, como el mismo Hompesch había reconocido en su protesta por la ocupación francesa realizada en Trieste el 12 de octubre de 1798. Pero los británicos no cumplieron lo acordado en Amiens y en la primera Paz de París (1814) recibieron (art.7) la isla de Malta y sus dependencias en toda propiedad y soberanía. Ver ZEININGER, “Quelques considérations...op.cit., p.218.

⁸⁴ CALLEJA SCHEMBRI, op.cit., pp. 243-247, proclama del Gobernador, el mayor general Frederick Cavendish Ponsonby, que nada más llegar a su puesto (1827-1835), ordena el cambio de la antigua moneda de cobre de la Orden por la británica, dando un plazo fijo, varias veces prorrogado, para realizar la retirada de la circulación del cobre de la Orden (19 de noviembre de 1827, 8 de abril de 1828). Las monedas de oro y plata de la Orden siguieron circulando en Malta, y hay varias órdenes de 1886 sobre su cambio respecto de las monedas británicas oficiales en la isla.

⁸⁵ Interesante resumen sobre la heráldica de la orden en Henri Charles ZEININGER, “Au sujet de l'héraldique de l'Ordre de St.Jean”, en *Revue d'histoire ecclésiastique suisse*, 39 (1945).

⁸⁶ De hecho poco después se produjo un grave enfrentamiento entre la Orden y el nuevo Papa Pío V, cuando tras la muerte de Fray Bernardo Salviati de Medici (mayo de 1568), almirante y embajador de la Orden, Gran Prior de Roma, que

Gran Maestre Hugues de Loubenx de Verdala (1582-1595), que fue creado Cardenal Diácono en el consistorio de 18 de diciembre de 1587 por Sixto V, recibiendo el título de Santa María in Portico Octaviae, además de ser nombrado prefecto de las galeras papales⁸⁷. Loubenx de Verdala usó ampliamente todos los signos de su rango cardenalicio, y colocó el Capelo sobre sus armas en las piezas de plata y cobre⁸⁸.

tomó los hábitos y fue nombrado Cardenal (1561), el Papa decidió nombrar (junio) Gran Prior de Roma a su sobrino, Michele Bonelli de Gibertis (dominico y Cardenal desde el 6 de marzo de 1566, conocido como el cardenal Alessandrino, que ese mismo año, el 7 de agosto, había sido elegido por la Orden como su protector, ver PAULI, op.cit., doc.CCV), sin consultar al Gran Maestre y sin pagar los derechos anexos al cargo, lo cual llevó a La Vallette a enviar a su embajador, el Caballero de Cambian, para protestar ante el pontífice, que se negó a escucharle. Ahora bien, el posible problema político, no impedía que otros miembros de la Orden fueran cardenales, de hecho en el siglo XVI contamos con varios hospitalarios que consiguieron el capelo, aunque la mayoría de ellos lo recibieron por otras razones y no por ser miembros de la Orden, fueron Pedro Luis de Borja Lanzol de Romaní (Cardenal en 1500), luego arzobispo de Valencia; Antonio de San Severino (Cardenal en 1527), luego arzobispo de Tarento; Pietro Bembo (Cardenal en 1538), Ranuccio Farnesio (Cardenal en 1545), Fulvio Giulio della Corgna (Cardenal en 1551); Giovanni Vincenzo Gonzaga (Cardenal en 1578); Federico Cornaro (Cardenal en 1585), obispo de Bérgamo y luego de Padua. Posteriormente también recibieron el capelo Silvestro Aldobrandini (Cardenal en 1603) Gran Prior en Roma de la Orden, capitán general de la guardia pontificia; Antonio Barberini (Cardenal en 1627) Gran Prior en Roma de la Orden, arzobispo de Reims y Camarlengo; Virginio Orsini (Cardenal en 1641); Friedrich von Hessen-Darmstadt (Cardenal en 1652) Gran Prior de Alemania, prefecto de las galeras de Malta, obispo de Bresalu; Benedetto Pamphili (Cardenal en 1681) Gran Prior de Roma; Manuel Arias y Porras (Cardenal en 1712) Vicecanciller de la Orden y luego Gran Bailio, Lugarteniente del Gran Prior de Castilla, embajador de la orden en España, Gobernador del Consejo de Castilla, y luego arzobispo de Sevilla; Alessandro Albani (Cardenal en 1721), Gran Prior de Armenia, entre otros.

⁸⁷ Loubenx era un hombre del papa, de hecho había sido nombrado gran maestre por imposición pontificia a los electores, en PAULI, op.cit., doc.CCXXX, pp. 248-249, se puede leer completa la Bula de nombramiento como cardenal del gran maestre.

⁸⁸ Fue el último Gran Maestre que recibió el Capelo, aunque la Santa Sede le reconoce los honores de Cardenal por decisión de Urbano VIII (Consistorio secreto celebrado el 10 de junio de 1630) confirmada por León XIII (Breve de 12 de junio de 1888, texto en Elizé de MONTAGNAC, *L'ordonnace des chevaliers hospitaliers de St.Jean de Jérusalem*, París, 1893, pp. 115-117). Poco antes Rodolfo II concedió al Gran Maestre Wignacourt, para él y sus sucesores, el rango de Príncipe del Sacro Imperio (20 de marzo de 1607), decisión confirmada por Fernando II (16 de julio de 1620), por lo cual su título es de príncipe y cardenal, Su Alteza Eminentísima el Príncipe Gran Maestre. Ver Mario BARBARO DE SAN GIORGIO, *Storia della Costituzione del S.M. Ordine di Malta*, Roma, 1927, pp. 125-127, que aporta el texto latino del diploma imperial de 1620. En este contexto hay que recordar que había otro príncipe en la Orden, en 1548, durante la celebración de la Dieta Imperial (Reichstag) en Augsburgo, Carlos V había concedido al Gran Prior de

Pero la gran novedad heráldica de este Maestre fue colocar sobre sus armas un Coronel. Parece ser que por orden del Papa Gregorio XIII en el funeral celebrado por el Gran Maestre Jean L'Evesque de la Cassiere, que murió en Roma en 1581, se colocó una corona sobre sus armas, similar a la que usaban los duques⁸⁹, y su sucesor, Loubenx de Verdala, decidió asumirla como propia de los Grandes Maestres y por ello la colocó en sus monedas de forma inmediata, unas veces en solitario y otras junto al capelo (Figura nº 32a). Además introdujo un cambio en la leyenda, ya que fue el primero en ir incorporando en

Alemania, Georg Schilling von Canstatt (1546-1553), y a sus sucesores y tierras (Heitersheim), la dignidad de Príncipe del Imperio (Reichsfürsten), siendo por tanto desde entonces Príncipe de Heitersheim, y como tal participaba en las Dietas Imperiales y votaba con los estados eclesiásticos hasta que en 1806 se suprimió el Sacro Imperio y el territorio principesco de la Orden fue anexionado a Baden, perdiendo la Orden en ese momento su soberanía en Alemania, donde nunca tuvo el derecho de acuñación de moneda, más datos en Paul STEINERT, *Das Fürstentum Heitersheim un das Johannitermeistertum in Deutschland*, Berlín, 1942. A pesar de estos datos FUNES, op.cit., p.72, dice que cuando los embajadores hospitalarios están negociando con el Emperador el problema de la acuñación de moneda por la Orden en Malta, se les aconseja que usen como argumento de apoyo a sus tesis el de "la preeminencia del Prior de Alemania, que por razón de su Priorado, tiene Lugar y Título de Príncipe del Imperio, y como tal bate todo género de moneda, que pasa con sus Armas por todo el mundo" y por ello debían defender que "quanto mas deben goçar desta prerrogativa y autoridad el Gran Maestre y el Supremo Convento de la Religión, a quien da continua sujeción y obediencia el Prior de Alemania, como todos los demás Priores"; es sin duda un error del autor, pensando que el anterior Gran Prior de Alemania, Johann von Hattstein (1512-1546), fue quien recibió la dignidad de Príncipe antes de 1530, fecha de las negociaciones antes mencionadas. Algo que también repite Giacomo BOSIO, *Dell'istoria Della Sacra Religione et illustrissima Militia di San Giovanni Gerosolimitano*, Roma, 1594, tomo III, libro quinto, pp. 85-86, diciendo que el prior de Alemania acuñaba moneda y este argumento debía utilizarse para convencer al Emperador de que el Gran Maestre debía tener el mismo privilegio en la isla de Malta.

⁸⁹ CALLEJA SCHEMBRI, op.cit, pp. 62-63, siguiendo a Bartolomeo Dal POZZO, *Historia della Sacra Religione di S. Giovanni Gerosolimitano detta di Malta*, tomo I, Verona, 1703, p.219, aunque la primera referencia es de Giacomo BOSIO, *La Corona del Cavalier Gerosolimitano*, Roma, 1588, parte V, pp. 294-295, que dice que el papa Gregorio XIII ordenó al cardenal Luigi d'Este que en todos los ornamentos, paños, insignias, armas utilizadas en el funeral del gran maestre colocara la Corona de Príncipe. Ahora bien ZEININGER, Au sujet...op.cit., p.60, dice que tal vez el primer maestre en usar corona pudo ser Pierre D'Aubusson (1476-1503), indicando que su sarcófago, que se encuentra en el palacio de Versailles (Ala Norte, primera galería de la historia de France, salas de las Cruzadas, sala 21), aparecen sus armas cuarteladas con las de la Orden, surmontadas por una corona con tres flores de lis y dos perlas visibles.

algunas piezas el título de Gran Maestre (MM HH), algo que a partir de él se irá generalizando⁹⁰.



Figura n° 32a. Anverso de Piezas de Tres y Cuatro Taris de Loubenx de Verdala

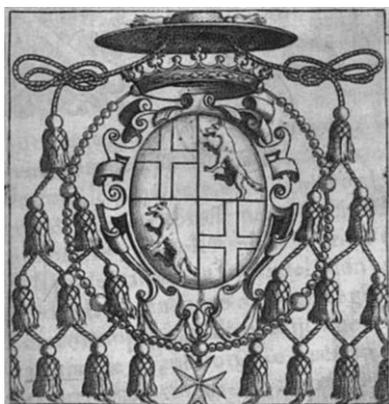


Figura n° 32b. Portada de la obra de Giacomo Bosio⁹¹

El uso de esta Corona se mantendrá en todas las acuñaciones de los Grandes Maestres hasta el inicio del gobierno de Pinto (1741-1773), solo modificándose porque en época de Despuig (1736-1741) se colocó

⁹⁰ Hasta entonces sólo se utilizaba en las leyendas monetarias como título largo el de Maestre del Hospital de Jerusalén (MHH), a partir de ahora empezará a dominar el de Gran Maestre (MMHH). Aunque ya antes la referencia al título de Gran Maestre aparece en algunas de las medallas realizadas por La Vallette en conmemoración del Gran Sitio, como puede verse en las que mostramos más adelante, y de forma excepcional aparece por primera vez en la magnífica medalla de Del Carretto (Figura n° 40).

⁹¹ Giacomo BOSIO, *La Corona del Cavalier Gerosolimitano*, Roma, 1588, que sobre el escudo coloca esta dedicatoria: al Illustrissimo Principe e Reverendissimo Monsignor Ugo de Loubenx Verdala, amplissimo Cardinale di Santa Chiesa, e disgnissimo Gran Maestro della Sacra Religione Gerosolimitana, Principe di Malta e del Gozo.

en su interior un bonete (berettone), que hacía tiempo usaban los grandes maestros⁹² (Figura n° 33).



Figura n° 33a. Monedas con Corona de Vasconcelos, Lascaris y Adrien de Wignacourt



Figura n° 33b. Monedas con Corona de Zondadari, Vilhena y Despuig (novedad)



Figura n° 34. Anversos de Medallas de Lascaris y Rafael Cotoner

⁹² Joseph SAMMUT, "The Maltese Silver Four Tari of Verdala, with the Cardinal's Hat and Ducal Coronet", en *Seaby's Coin and Medal Bulletin*, 559 (1965), pp. 14-16. Su sucesor, Martín Garcés (1595-1601) abandonó el uso de la Corona en las monedas (aunque no en las medallas), pero Alof de Wignacourt (1601-1622) lo retomó, recordemos además que este Maestre recibió la dignidad de Príncipe del Sacro Imperio. El diseño concreto de la Corona de las monedas fue variando ligeramente y recibiendo algunos añadidos, que la hacían cada vez más similar a la de Príncipe del Sacro Imperio, hasta que adquirió su forma definitiva con cinco florones, aunque se usaron también otros diseños, ver FURSE, op.cit., p.262 y CALLEJA SCHEMBRI, op.cit., p.146. En la iconografía de los Maestres podemos ver el uso del "bonete negro" desde al menos el siglo XVII, y en concreto en formato metálico lo tenemos en medallas de Lascaris y de Rafael Cotoner (Ver FURSE, op.cit., pp. 337 y 340) (Figura n° 34).

Con Emmanuel de Pinto (1741-1773) hubo un nuevo cambio en la Corona, en sus primeras acuñaciones mantuvo el modelo anterior (1741, 1742), pero en un Carlino de cobre de 1748 ya aparece el nuevo modelo de Corona real cerrada con cinco arcos, que aparecen surmontados por la Cruz octógona propia de la orden, manteniendo en su interior el bonete negro del período anterior, fue el último signo externo de soberanía adoptado por la Orden⁹³, que se mantuvo con los siguientes maestros⁹⁴ (Figura nº 35).

Durante el maestrazgo de Rohan (1775-1797) se añadió un último ornamento a las armas de la Orden, en la preciosa pieza de 20 escudos de oro de 1778 aparece un águila bicéfala en la cual cada cabeza sostiene en su pico una Tau (Figura nº 22), mostrando la incorporación a la Orden de San Juan de la orden de San Antonio (1776)⁹⁵,

⁹³ Hay que recordar que durante su mandato se consolidó el gobierno de los Borbones en el Reino de las Dos Sicilias, y Carlos VII (nuestro futuro Carlos III), quiso hacer valer sus derechos soberanos sobre la isla y enviar un visitador, a lo que se opuso el Maestre. Otro desencuentro tuvo lugar cuando el papa Benedicto XIV reconoció el rango de embajador “real” a los representantes de la Orden en Roma, lo cual indignó a la corte de Nápoles, que incluso ordenó la confiscación de los bienes de la Orden, aunque al final la mediación papal consiguió solventar el conflicto. Pinto estaba muy orgulloso de sus avances simbólicos en su reconocimiento como príncipe soberano (tratamiento, corona cerrada, embajadores reales), por lo cual se diseñó una medalla mostrando la entrada a caballo del embajador de la orden en Roma con fecha 1746, conmemorando la concesión papal del título de embajador real al ministro de la Orden en la Corte de Roma, cuyo diseño puede verse en la obra de Paolo Maria Paciaudi (1710-1785), “*Médailles représentant les évènements plus glorieux du Magistère de S.A.E. Frère D. Emmanuel del Pinto*”, clérigo teatino, bibliotecario y anticuario de los duques de Parma, que había sido nombrado historiador de la Orden en 1749, y escribió *Memorie de' Gran Maestri del Sacro Militar Ordine gerosolimitano*, Parma, 1780, ver CALLEJA SCHEMBRI, p.211, nº 15 (plate 24, nº 1). Mayor problema se produjo durante el gobierno de Ximénez de Tejada (1773-1775), cuando tras una rebelión de clérigos en Malta se abrió la posibilidad de que el Gran Maestre asumiera el control del obispado e inquisición de Malta, siguiendo las teorías regalistas de la época, lo cual fue inmediatamente frenado por la Santa Sede, que dejó bien claro que de seguir ese camino el Papa suprimiría la Orden, secularizando todas las encomiendas, lo que llevó al Maestre a reconsiderar su postura, más datos sobre este conflicto de soberanía en Salvador BERMUDEZ DE CASTRO, Marqués de Lema, *El último Gran Maestre español de la Orden de San Juan de Jerusalén: Don Francisco Jiménez de Tejada*, Madrid, 1912.

⁹⁴ H.J.SIRE, *The Knights of Malta*, Yale University Press, New Haven y London 1994; Capítulo XV “The closed Crown”. Cuando el Zar Pablo I se quiso hacer con el control de la orden también utilizó su simbología, se hizo fabricar una corona de Gran Maestre con las características antes mencionadas, que todavía se conserva, y aparece coronado por ella, y llevando otros emblemas de la orden en distintos cuadros.

⁹⁵ Andrea da MOSTO, “L’Ordine di Santo Antonio di Vienne e l’Ordine di Malta”, en *Review of the Sovereign Order*, 8/9 (1941); y sobre todo AZZOPARDI, op.cit., pp. 235-236. Esta orden de los Hermanos Hospitalarios de San Antonio de Vienne (Antonianos), nació a finales del siglo XI (1095) para tratar a los enfermos del llamado “mal de San Antonio” (aunque luego ampliaron sus tratamientos), y su

que los Comisionados de la Ceca de Malta denominan águila de San Antonio⁹⁶, pero fue una pieza excepcional y este diseño sólo reaparece modificado en las escasas piezas de plata de 30 Taris de Hompesch (1797-1798) (Figura nº 36).



Figura nº 35a. Monedas de Pinto con la vieja y nueva Corona

gran maestre residía en St. Didier (Delfinado). Esta entidad fue reconocida como orden religiosa por Honorio III y con Bonifacio VIII (1297) se dio a sus miembros la calidad de Canónigos Regulares de San Antonio, bajo la regla de San Agustín, su superior tomó el título de Maestre y sus casas el de Encomiendas, siguiendo el modelo de las órdenes militares, y pronto se extendió por toda Europa, llegando a contar con 369 hospitales. En Roma tenían el privilegio de atender sanitariamente al Papa, y un sus desplazamientos siempre le acompañaba un religioso profeso de dicha Congregación. El emblema principal de esta Orden era la Tau, conocida también como cruz de San Antonio (a veces eran incluso conocidos como Caballeros de la Tau), al que posteriormente se unió el águila bicéfala del Sacro Imperio por privilegio del emperador Maximiliano I (1502). Desde finales del siglo XVII la orden empezó a decaer y en el Capítulo de 1774 abordaron el problema apostando por la unión con los Hospitalarios. El Papa Pío VI el 17 de diciembre de 1776 a través de la Bula *Rerum Humanorum conditio* sancionaba el acto jurídico por el que fusionaba la Orden de San Antonio con la Orden de Malta, y el 8 de mayo de 1777, dictó el protocolo de comisión para que se efectuara la fusión, pasando las personas y bienes de los antonianos a la Orden de Malta. Aunque en algunos países sus bienes pasaron a otras instituciones, por ejemplo en las Dos Sicilias a la Orden Constantiniana de San Jorge, en Saboya-Cerdeña a la de San Mauricio y San Lázaro; y en el caso de España el rey Carlos III mantuvo el control de la Orden y el 24 de agosto de 1787 obtuvo del Papa Pío VI una bula específica, *Comperturn est*, suprimiendo la Orden de los Antonianos de Vienne de España, recibiendo la Corona todos los bienes y derechos, mandando que pasen a la jurisdicción del Ordinario los religiosos pertenecientes a la citada Orden, sobre este tema ver, Rafael SANCHEZ DOMINGO, “Decreto de extinción de la Orden de San Antonio en España. Un ejemplo de intransigencia religiosa”, en *Revista de Inquisición*, 14 (2010), pp. 137-207.

⁹⁶ Desgraciadamente esta moneda se hizo en escaso número de piezas y fue retirada inmediatamente de la circulación, no volviendo a aparecer con este diseño en las monedas de Rohan, que en cambio sí introdujo en algunas de ellas (de plata y cobre) el cuerpo de un águila sin cabeza (Figuras nº 29 y 31c), que bien podría ser la de San Antonio, aunque no podemos asegurarlo (algo que sí afirma ZEININGER, “Au sujet...”, op.cit., p.58, nota 9), y que sirve de soporte al escudo coronado del gran maestre donde aparecen las armas cuarteladas de la orden y el maestre, son de destacar los armiños que aparecen en la parte superior de sus alas, fácilmente visibles que tal vez podrían hacer referencia a Bretaña, lugar de origen de los Rohan, y que se pueden ver perfectamente en un escudo del Palacio de los Grandes Maestres de La Valleta (Figura nº 29b).



Figura nº 35b. Detalles de cuadros donde se muestra la nueva Corona⁹⁷



Figura nº 35c. Medallas de Proclamación de Pinto (1741) y Rohan (1775), obsérvese el cambio de Corona sobre la basa a espaldas del Maestre



Figura nº 36. Reverso de Pieza de 20 Escudos de Rohan y de 30 Taris de Hompesch

⁹⁷ El primero es de Antoine Favray (1706-1798), donde aparece el Gran Maestre Pinto señalando a la Corona, y fue realizado por encargo del capítulo de la iglesia de San Juan de Malta para ser colocado en su sacristía en gratitud por haber conseguido para ellos unas bulas papales (1747) que les otorgaban determinados privilegios. El segundo es de Salvatore Tonci (1756-1844) pintor italiano afincado en Rusia desde 1797 que se destacó como pintor de la realeza y alta nobleza, en 1804 se casó con la Princesa Natalia Gagarina y se integró en la alta sociedad, donde era conocido como Nikolay Ivanovich Tonci, en este cuadro aparece el Zar Pablo I con los atributos de soberanía de la Orden de Malta, llevando en su cabeza la corona magistral, algo que nunca hicieron los Grandes Maestros.

En cuanto a la heráldica de la Orden hemos visto que desde el inicio de las acuñaciones maltesas se usa la propia de la Orden y la del Gran Maestre, ocupando una cara de cada moneda en sus menores denominaciones de plata y cobre, pero de forma mucho más frecuente se utilizaba en forma cuartelada, un diseño ya usado en la época de Rodas y que se mantendría hasta el final del período. Sin embargo, desde el gobierno de Vilhena (1722-1736) empieza a aparecer, aunque de forma excepcional, un nuevo diseño, que reaparece durante el maestrazgo de Pinto (1741-1773), donde las armas de la Orden y el Maestre aparecen en dos escudos separados y sólo unidos bajo la Corona, esta novedad se hizo más presente en las monedas de Tejada (1773-75) y sobre todo en las de Rohan (1775-97), donde domina en el oro y tiene presencia en la plata de alto valor (Figura n° 37).



Figura n° 37. Monedas con escudos acolados de Vilhena, Pinto, Tejada y Rohan

Sobre la tipología de la tradicional Cruz de la Orden, la de ocho puntas, va a aparecer por primera vez como tipo principal de la moneda en época de La Sengle (1553-57), aunque sólo en las rarísimas piezas de oro y cobre, por ello será La Vallette (1557-1568) el que la consolide, y desde entonces ocupará un puesto importante en la iconografía monetaria de la orden⁹⁸. Pero habrá que esperar al siglo XVIII para que esta Cruz octógona se una a la vieja Cruz llana de los Hospitalarios y aparezcan juntas en las monedas como una especie de escudo oficial de la Orden, es decir la cruz llana de plata sobre campo de gules en forma oval, sobre la cruz de plata de ocho puntas, todo rodeado de un rosario de plata y bajo la Corona del Gran Maestre⁹⁹. Así

⁹⁸ Sobre el origen, problemática y uso de esta cruz en diversos soportes y en la heráldica de la Orden ver ZEININGER, Au sujet...op.cit., pp. 48-51. En las Figuras 15 y 25 podemos ver las monedas de La Sengle y La Vallette que muestran como tipo principal la Cruz octógona de la Orden.

⁹⁹ Recordemos que las actuales Constituciones de la Orden, en su artículo 6.2. dicen sobre el escudo lo siguiente: *The armorial bearings of the Order display a white latin cross on a red oval field, surrounded by a rosary, all superimposed on a white eight - pointed cross and displayed under a princely mantle surmounted by a crown.*

aparece en las piezas de 20 Escudos de oro de 1764 de Pinto, y en las de Tejada de 1774, y también en los escudos de plata de 1796 de Rohan (Figura nº 38).



Figura nº 38: Piezas de Pinto, Tejada y Rohan con el diseño de las dos cruces



Figura nº 39: Retratos monetarios de los Maestros en Malta

Para terminar, una referencia a un tipo monetario muy importante, el retrato del gobernante. Conocemos las especiales piezas con retratos de Villiers, probablemente hechas en Roma en la década de

1520, luego de forma excepcional el doble zecchino de Lascaris (1636-1657), y los cuatro zecchinos de 1717 Perellós y de 1720 de Zon-dadari; siendo en época de Vilhena (1722-1736) cuando se generaliza su uso en el oro y la plata, aunque nunca se abandonaron totalmente los otros tipos¹⁰⁰ (Figura nº 39).

VIII.- LAS MEDALLAS DE LA ORDEN DE SAN JUAN EN RODAS Y MALTA¹⁰¹

Las Medallas son un objeto totalmente distinto a las monedas¹⁰², y como tal hay que entenderlas, nacen para conmemorar algún hecho

¹⁰⁰ En cualquier caso para ver los retratos metálicos de los Maestres son muy interesantes las medallas, donde está mucho más generalizado, y podemos seguir su estilo, ropas, símbolos, de forma más específica que en las monedas, donde el retrato es mucho más tardío y esporádico.

¹⁰¹ Edouard Henri FURSE: *Memoires Numismatiques de l'Ordre souverain de Saint Jean de Jerusalem*, Roma, 1889 (2ª edición). Paul G.F. FURSE, *Il Medagliere Gerosolimitano, ossia Raccolta delle Medaglie e Monete Coniate dai Gran Maestri dell'ordine Gerosolimitano in Rodi ed in Malta*, Valleta, 1864. Cesare TAGIASCIO, *Le Monete e Medaglie del Sacro Ordine Gerosolimitano nella Età Moderna (1530-1798)*, Camerino, 1883. H. CALLEJA SCHEMBRI, *Coins and Medals of the Knights of Malta*, London, 1908; en el Catálogo de la Subasta *The Restelli Collection. Coins and Medals from the Knights of St. John (Rhodes and Malta)*, Auction 58, Numismatica Ars Classica Nac Ag (Zürich-London), abril, 2011, propiedad del conde Felice Restelli della Fratta.

¹⁰² La Medalla, en contraposición a los sellos diplomáticos y las monedas, no es un documento oficial regulado detalladamente por una normativa concreta, sino que es un objeto artístico cuya función es recordar o conmemorar un hecho concreto importante para la persona o entidad que ha ordenado su fabricación. La Medalla nace en la Italia medieval, coincidiendo con la llegada de los albores del Renacimiento, es un objeto artístico que en principio va a imitar a las antiguas monedas del Imperio Romano, siendo su objeto recordar o conmemorar un hecho concreto importante para la persona o entidad que encarga su fabricación. Las más antiguas son de finales del siglo XIV, así Francesco II de Carrara ordena hacer una medalla para conmemorar la conquista de Padua (1390), utilizando como modelo un sestercio de época del emperador Vitelio; y la Serenísima República de Venecia encarga varias de estas nuevas piezas a los Sesto, una gran familia de grabadores que se inspirarán para el diseño en las monedas del emperador Galba. Al empezar el siglo XV el uso de la medalla se extendió poco a poco fuera de Italia, pero será aquí donde alcance su cima, siendo Pisanello el que llevó a la medalla a ser considerada una obra de arte mayor con sus magníficas creaciones, como la que conmemoraba la visita del emperador Juan VIII Paleólogo a Italia para formalizar la unión de las iglesias latina y griega en el Concilio de Florencia (1438). Sobre los orígenes de la Medalla ver Mark JONES, *El arte de la medalla*, Madrid, 1988, pp. 16-20. En cualquier caso las medallas son siempre conmemorativas y no tienen un respaldo legal, como la moneda, por tanto deben estudiarse más desde la perspectiva artística que desde la jurídica, ya que su diseño y producción no están reglamentados.

importante, como la toma de posesión de un maestre, o algún hecho que deba ser recordado de forma especial, pero debemos recordar que no hay ninguna normativa para su fabricación (metal, tamaño, tipos...) y por tanto son objetos singulares que nos informan en detalle de un hecho. Aquí pasaremos revista a las principales piezas realizadas por los Grandes Maestres hasta su salida de Malta¹⁰³.

En los siglos XVI y XVII son interesantes las piezas que podríamos denominar de acceso al maestrazgo. La más antigua medalla de estas características es la de Fabricio del Carretto (1513), que además nos muestra el primer retrato de un Gran Maestre, mostrando la cruz de la orden en su pecho, y en el reverso el cuartelado heráldico que ya

¹⁰³ Existen otras medallas referentes a hechos o personajes de la Orden realizadas en otros lugares como Italia (en especial el Papado), Francia, España, etc., muchas de ellas relacionadas con el Gran Sitio (desde pequeños jetones a preciosas obras de arte), pero aquí sólo trataremos algunas de las realizadas de forma expresa el Gran Maestre. Más medallas relacionadas con algunos miembros de la Orden pueden verse en E.FURSE, *op.cit.*, pp. 378-383, y en *The Restelli Collection*, pp. 89-91, unas están directamente relacionadas con la historia de la Orden y otras simplemente tienen como protagonista a un caballero de la misma, aunque la medalla se ha hecho por otros motivos. Son especialmente interesantes las dedicadas al inglés John Kendal, turcopolier de Rodas (con su retrato y escudo de armas), que se distinguió consiguiendo apoyos para los caballeros en toda Europa durante el sitio de Rodas (1480, ver documento del rey de Inglaterra sobre el tema en PAULI, *op.cit.*, doc. CXXIII, donde dice que Kendall es Lugarteniente del Gran Maestre en Italia, Inglaterra, Flandes e Irlanda), y fue luego Gran Prior de Inglaterra (la medalla fue realizada en Italia por Niccolo di Forzore Spinelli conocido como Niccolo Fiorentino); la de Gabriele Taddini da Martinengo (1480-1543), ingeniero militar de Bérgamo, que sirvió a los caballeros en Rodas (1522) y luego fue maestre general de artillería de Carlos V, defendiendo Viena de los turcos, sirviendo también a Venecia, que en 1538 encargó esta medalla a Giovanni da Cavino, donde aparece su retrato y un reverso con una batería de cañones; la de Sir Richard Shelley, Gran Prior de Inglaterra, que estuvo en el Gran Sitio (realizada en 1577 con un magnífico retrato con armadura); o la de Fabrizio Carafa, príncipe de Roccella (realizada en 1616). Ya en el siglo XVIII podemos ver la de un caballero francés, Léonard-François de Cheviens de Saint-Mauris que en 1700 sirve en las galeras (y luego será gran prior de Auvernia en 1723-27) y hace una medalla con su armas como caballero y una preciosa galera; y la del gran prior de Alemania Johann Baptist von Schauenburg (1755-1773), que hace una medalla por su acceso al cargo añadiendo bajo su retrato el dato curioso de que nació el día de la festividad de la decapitación de San Juan Bautista (NAT 1701 IN DIE DECOL S IO BAPT), y en reverso muestra un escudo cuartelado con las armas de la orden y las suyas propias bajo la corona y manto de Príncipe del Sacro Imperio; o la del Bailio Pierre André Suffren de Saint-Tropez, un gran marino al servicio del rey de Francia, conmemorando sus victorias frente a los ingleses en Oriente y la toma de Trincomalee (Madras), siendo recibido a su vuelta en triunfo y ascendido a vicealmirante (1784).

ción, donde se ve la nueva ciudad y el fuerte de San Elmo (con fecha 1568 y las palabras DEO LVX). Es de destacar que el Maestre utiliza de forma expresa el título de Príncipe de Malta, una denominación que Loubenx de Verdala (1581-1595) retomará en una medalla que muestra a Neptuno con su tridente y desplazándose sobre las olas tirado por dos caballos marinos, tras él aparecen las galeras de la Orden, y en su titulación coloca su título cardenalicio y añade que es Príncipe de Malta y Gozo¹¹⁰. (Figura nº 41).



Figura nº 41. Medallas de La Vallette y Loubenx de Verdala

NASCENS; PERPETVO PROPUGNACVLO TVRCICAE OBSIDIONIS; HIS ORDINEM INSVLAM NOVAM VRBEM, etc.), más datos sobre estas piezas en PAULI, op.cit., pp. 510-511. En algunas de estas piezas se aprecia el uso del título de Gran Maestre (MM), que se generalizará a partir de Loubenx de Verdala.

¹¹⁰ E.FURSE, op. cit., p.327-29. COLLECTASQVE FVGAT NVBES SOLEMQVE REDVCIT. Además existen otras medallas fechadas, en 1587, con el cuartelado del maestre bajo la nueva corona que adopta este maestre y con leyendas: GEMINATI GERMINABIMVS ID. MART y GRATIA DEI VNITI GERMINAMVR.

Martín de Garcés (1595-1601) tiene una medalla que conmemora la fundación de la Torre Garcés en Gozo¹¹¹; Antonio de Paula realiza una (1636) con un diseño de reverso muy novedoso, colocando las figuras de San Juan Bautista y de San Pablo, el apóstol que predicó en Malta¹¹²; y Martín Redín hace una (1659) totalmente epigráfica para conmemorar la construcción de unos nuevos bastiones en Civita-vechia¹¹³. Nicolás Cotoner tiene una interesante pieza (1670) que conmemora la fortificación de las colinas de Santa Margarita por el ingeniero Valperga (que luego se denominarían de la Cotonera)¹¹⁴ (Figura n° 42) y terminamos el siglo XVII con una medalla de Perellós donde el reverso está ocupado en su totalidad por una imagen de la Virgen¹¹⁵.



Figura n° 42. Medalla de Nicolás Cotoner

¹¹¹ E.FURSE, op.cit., p. 331. En ella aparece la fecha (1600) y la palabra FUNDATOR, además fue hallada al demoler la torre. En el reverso aparecen sus armas bajo la corona antes comentada, hecho importante, porque en sus monedas no usó la Corona y en las medallas sí, pone como leyenda ET A DOMINO NON CESSABIT COR MEVM. Muy similares en diseño a esta son las que tenemos de Alois de Wignacourt, con fechas variadas (1607, 1620) e incluso una de carácter funerario PRINCIPIVM ET FINEM PRINCEPS HABI SVMMO A DEO; de Antonio de Paula (una unifaz y otra con leyenda LE AVLIE PASSE TOVT), Lascaris (el primero en aparecer retratado con el bonete negro), Redín, Clermont-Gessan (1660), Rafael Cotoner (también con el bonete), Gregorio Carafa y Adrien de Wignacourt (gran medalla unifaz con retrato de frente del maestre), ver E.FURSE, op.cit., pp. 332-345.

¹¹² E.FURSE, op.cit., p.334. Leyenda FAVSTIS OMINIBVS.

¹¹³ E.FURSE, op.cit., p.338.

¹¹⁴ E.FURSE, op.cit., p.342, en forma oval

¹¹⁵ E.FURSE, op.cit., p.346. El anverso lleva el tradicional cuartelado coronado con las armas de la Orden y del Maestre.

Ya del siglo XVIII, con un estilo artístico totalmente distinto, tenemos piezas de Zondadari (1721), donde aparece David retirando la miel de la boca del león¹¹⁶, o de Antonio Manuel de Vilhena, donde recuerda la fundación del fuerte Manuel (1723) y la apertura del nuevo puerto (portus marsamuscietum, 1724)¹¹⁷ (Figura n° 43).



Figura n° 43. Medallas de Antonio de Vilhena

El Maestre Pinto tiene una interesante medalla de su acceso al maestrazgo (1741) donde copia la escena típica de las proclamaciones reales (que también hará Rohan), y otras piezas de su 25 aniversario (HEIS DVCIBVS MDCCLXV) donde se titula de forma expresa Princeps Melitae¹¹⁸. Ximénez de Tejada tiene sólo medallas que nos informan de su acceso al maestrazgo¹¹⁹, y Emmanuel de Rohan tiene varias

¹¹⁶ E.FURSE, op.cit., p.347. DE FORTE EGRESSA EST DVLCEO

¹¹⁷ E.FURSE, op.cit., p.348-352. Este maestre tiene unas medallas de gran módulo y magnífico diseño, una de ellas muestra a la Fe entregando a un guerrero una espada y un casco, recordando el envío por parte del papa Benedicto XIII al Gran Maestre de una espada y un casco bendecidos por él en muestra de su aprecio (INSIGNIS GLORIA FACTI), y otra recordando sus esfuerzos en la fortificación de la isla (FORTES CREANTVR FORTIBVS).

¹¹⁸ E.FURSE, op.cit., p.353-366. La de acceso tiene una leyenda muy clara sobre su programa de gobierno: ORDINIS ET POPVLI FELICITAS, véase la Corona que hay sobre la columna con las armas del maestre. Este autor cita una obra titulada "Médailles représentant les évènements plus glorieux du Magistère de S.A.E. Frère D. Emmanuel del Pinto, par Paolo Maria Paciaudi", que estaba en la Biblioteca Casanatense de Roma (y del que existen ejemplares en la Biblioteca Nacional de Malta), y que muestra en medallas los grandes hechos de gobierno del maestre, pero cree que son sólo diseños que nunca llegaron a grabarse.

¹¹⁹ E.FURSE, op.cit., p.367. Con leyenda TEMPORUM FELICITAS MDCCLXXXIII.

de su acceso al Magisterio (1775/6), con el uso del título de Príncipe de Malta de forma destacada, incluso en una de ellas sólo usa ese título, sin ninguna referencia a su condición de maestro de la orden, también tiene algunas epigráficas que nos cuentan la construcción del Fuerte Tigné (1793)¹²⁰.



Figura nº 44. Medallas de Pinto, Rohan y Hompesch

¹²⁰ E.FURSE, op.cit., p.368-372. Las de acceso con leyenda GLORIA EIUS PER ORBEM TERRARUM y MELITAE PRINCEPS ET DELICIVM. Fort Tigné fue la última de las grandes obras de defensa de la isla de Malta, se hizo para proteger el puerto de Marsamxett y se alzó en el punto donde murió Dragut durante el Gran Sitio de 1565, diseñado por el jefe de ingenieros de la orden, el francés Stephan de Toussard, y construido por el maltés Antonio Cachia. Las obras se prologaron de 1792 a 1796 y recibió su nombre del Bailio Tigné, que costó gran parte de las obras. Una de estas medallas se encuentra en la Colección de Patrimonio Nacional en el Palacio Real de Madrid. Furse cita también varios grabados de medallas copiados en el llamado “Codice Municipale” del Gran Maestre Rohan, que parece no llegaron a realizarse.

Por último Hompesch tiene una medalla que conmemora el apresamiento de unos piratas (1797), cuyo rasgo principal es que el único título que utiliza es el de Príncipe de Malta, como antes había hecho ya el Maestre Rohan¹²¹ (Figura 44).

IX.- LAS MEDALLAS DE LA ORDEN DE SAN JUAN TRAS ABANDONAR MALTA

La pérdida de sus posesiones territoriales durante las guerras revolucionarias y napoleónicas, implicó la imposibilidad de mantener la acuñación de moneda propia, lo cual se agravó por los problemas internos por los que pasó la orden. La mayor parte del siglo XIX vio como poco a poco la orden se fue reestructurando, lo que culminó con el nombramiento como Gran Maestre de Giovanni Ceschi de Santa Croce por el Papa León XIII (28 de marzo de 1879). A partir de este momento la Orden volvió a florecer y empezaron a realizar algunas medallas, como la conmemorativa de la elección de este maestre, totalmente heráldica, en anverso las armas cuarteladas de la Orden y el maestre, y en reverso las oficiales de la Orden¹²² (Figura n° 45).



Figura n° 45. Medalla de Ceschi

¹²¹ E. FURSE, op.cit., p. 373-374. Leyenda ANIMOSUS VICIT IN CERTAMINE FORTEM, con el tipo de dos galeras luchando y en exergo: PIRAT OPRESS LUC F JOSEPHO BORG 8 AUG 1797.

¹²² E. FURSE, op.cit., p. 376-377. Ceschi era Lugarteniente del Maestrazgo desde el 14 de febrero de 1872, y en la medalla aparece su nombre cargo y la leyenda SVMMVM ORD HIEROSOL MAGISTERIVM A LEONE XIII RESTITVTVM, añadiendo la fecha de las Letras Apostólicas de la restitución del Maestrazgo: V KAL APR A MDCCCLXXIX. *The Restelli Collection*, n° 447-450. Poco después, el 12 de Noviembre de 1879 la Sagrada Congregación de Ceremonial señaló los honores que correspondían al Gran Maestre en la Corte Pontificia.



Figura nº 46. Medallas de Thun und Hohenstein

A partir de este momento los siguientes Grandes Maestres acuñan medallas por su proclamación, así tenemos dos magníficas piezas de Galeazzo von Thun und Hohenstein (1905-1931), una de su elección y otra de los 20 años de gobierno, ambas con el retrato en anverso y sus armas en reverso¹²³ (Figura nº 46); y de Ludovico Chigi delle Rovere Albani (1931-1951) tenemos medallas de su elección, de las mismas características que las anteriores, y otra de 1934, que conmemora la celebración de la Asamblea de la Orden¹²⁴ (Figura nº 47).

¹²³ *The Restelli Collection*, nº 451-453. La primera lleva su nombre y título de gran maestro y la fecha de elección (PRID.NON.MARTIAS MCMV) y la segunda (de 1925) añade a sus títulos el de PRINCEPS, y sus armas aparecen ahora cobijadas por un manto de soberano, recordemos a este respecto que Francisco José I había reconocido a los Grandes Maestres el antiguo título de Príncipe del Sacro Imperio como título de Príncipe del Imperio de Austria (27 de diciembre de 1880), y que el 25 de marzo de 1889 había fijado de forma definitiva el rango de los príncipes grandes maestros en sus diferentes cortes. Ese mismo año de 1925 el rey Alfonso XIII le nombró Caballero de la Orden del Toisón de Oro, a lo que hay que añadir que en 1929 el rey de Italia Víctor Manuel III le confirmó el tratamiento de Alteza Eminentísima y el título de Príncipe.

¹²⁴ *The Restelli Collection*, nº 454-457. La primera lleva en reverso las armas cuarteladas tradicionales (sin manto), pero la de 1934 lleva dos novedades, se da al Gran Maestro un número de orden (el 76º) y en reverso sólo aparecen las armas de la Orden (sin cuartelar con las del Maestro). De estos años son también meda-



Figura nº 47. Medallas de Chigi

X.- LAS MONEDAS Y MEDALLAS DE LA ORDEN DE SAN JUAN EN LA ACTUALIDAD

Tras la muerte de Chigi, la Orden estuvo varios años sin Gran Maestre, actuando como lugartenientes el Conde Antonio Herculani Fava Simonetti (1951-1955) y Ernesto Patternò-Castello di Caraci (1955-1962), y en esta circunstancia se produjo un hecho muy importante, la aprobación en 1961 por el Papa Juan XXIII de la carta constitucional de la Orden, base de su actual estatuto internacional, que aceptan más de cien países y organismos internacionales, y que reconocen al Gran Maestre las prerrogativas, inmunidades y honores de un Jefe de Estado, cuyo territorio físico es el Palacio del Gran Maestre en Roma¹²⁵.

Con este respaldo jurídico la Orden pudo volver a ejercer su derecho regaliano de acuñar moneda como estado soberano, utilizando el viejo sistema monetario usado en Malta¹²⁶: el Scudo (12 taris), el

llas realizadas por altos dignatarios de la Orden, como la del Bailio Anziano Adolfo Podstatzky-Lichtenstein (1895), con su retrato y en reverso sus armas (Restelli, nº 471); o la del Conde Théodor Michel de Pierredon, un gran historiador, que en 1924 hace una medalla (con su retrato y armas), para conmemorar la restauración de la Orden en Francia (Restelli, nº 472) con varios modelos que cambian ligeramente el retrato y la heráldica; la de 1929 que recuerda a Christoph von Thun-Hohenstein, prior de la orden en Hungría (m.1635) (Restelli, nº 475); o la de Michele Gattini, Gran Prior de la Orden en el Reino de las Dos Sicilias (1913-1930), de 1928, para conmemorar su 70 aniversario (Restelli, nº 469). De estos años es también una medalla retrospectiva, realizada en 1933, conmemorativa del Gran Maestre Giovanni Battista Tommasi (1803-1805), que se conserva en el Medallero de la Biblioteca Apostólica del Vaticano.

¹²⁵ En Roma gozan de extraterritorialidad el llamado Palazzo Magistrale, conocido como *Palazzo di Malta* o *Palazzo dell'Ordine di Malta*, que está situado en via dei Condotti; y la llamada *villa di Malta*, un complejo de edificios situados en el Aventino, que es la sede histórica del Gran Priorato de Roma, y en donde se encuentra la embajada de la Orden ante la República de Italia.

¹²⁶ En cierto modo de forma similar a los otros miniestados europeos, aunque con diferencias. El Vaticano y la República de San Marino tenían convenciones mone-

Tari (20 granos) y el Grano, siendo estas acuñaciones realizadas en tiradas relativamente cortas y con fines de colección, por lo cual la tipología cambia constantemente¹²⁷. De la importancia de este gesto político de soberanía es muestra que ese mismo año 1961 se empezaron a acuñar monedas bajo la supervisión del Lugarteniente del Maestrazgo, donde no aparecía ningún nombre personal y el tipo principal era la famosa Cruz de Malta¹²⁸ (Figura n° 48).



Figura n° 48. Monedas de la Orden (1961)

tarias firmadas con Italia, y sus monedas eran de curso legal en ambos países, y por ello ahora pueden acuñar EUROS no siendo miembros de la Unión Europea, es el mismo caso de Mónaco, que tenía una convención monetaria con Francia y ahora acuña EUROS. Del mismo modo el Principado de Liechtenstein firmó una unión aduana y monetaria con Suiza a principios de los años 20, que confirmó en 1980, por lo cual el Principado puede acuñar un número limitado de francos propios que se consideran equivalentes en todos los sentidos a los suizos, siendo de hecho la moneda circulante el franco suizo, quedando la moneda propia de Liechtenstein como acuñación extraordinaria y conmemorativa, muy apreciada por los coleccionistas. Las monedas de estos cuatro estados lo son con todas sus características, económicas y políticas, pero se acuñan en un número muy escaso y se hacen más bien para el coleccionismo (por eso algunas de sus emisiones son en metales preciosos), aunque algunas han llegado a circular sin problemas por la base legal que hemos comentado. Caso contrario es el del Principado de Andorra, estado soberano con convenciones monetarias firmadas con España y Francia que reconocían las pesetas y los francos franceses como moneda de curso legal en Andorra, y ahora lo son los euros, pero el Principado nunca ha acuñado moneda propia, aunque lo podría hacer, y en este caso lo haría en EUROS. El caso de la Orden de Malta es distinto, al no tener firmada ninguna convención monetaria con otro país, por eso su sistema monetario es propio, heredero del que se hacía en la isla d Malta, y sus monedas, teóricamente, no pueden circular en los otros países de forma libre, sino que deben ser cambiadas según las normas internacionales de regulación monetaria según los cambios fijados por el mercado y los gobiernos correspondientes.

¹²⁷ Según informa la página web de la Orden, la acuñación de su moneda se hizo en Roma (1961), París (1962) y Arezzo (1963), y desde 1964 la realiza la propia Zecca del Sovrano Militare Ordine di Malta, situada en Roma, Via Bocca di Leone, 68. Siendo los tipos de cambio con el EURO los siguientes, 1 Scudo = 0,24 Euros, 1 Tari = 0,02 Euro, y 1 grano = 0,0010 Euros.

¹²⁸ Con las leyenda SVB HOC SIGNO MILITAMVS, tan propia de la Orden desde hacía siglos, y usando como reversos los tradicionales de sus monedas, como el Cordero Pascual, o bien la Cabeza cortada de San Juan Bautista.

Tras la elección como Maestre de Angelo de Mojana (1962-1988) las medallas y monedas fueron realizadas de forma cada vez más habitual, consolidando el estatus de la Orden, siempre mostrando su unión con la tradición secular de la institución (tipos y leyendas tradicionales) y a la vez usando numerosos reversos conmemorativos¹²⁹ (Figura nº 49). Tras la muerte de Mojana, el Lugarteniente Giancarlo Pallavicini ordenó acuñar monedas en este Interregnum, siguiendo el modelo de las vaticanas de la Sede Vacante realizadas por el Camarlengo, con el mismo anverso que las de 1961 (Figura nº 50)¹³⁰.



Figura 49a. Medallas del Maestre Mojana (1962, 1968)



Figura 49b. Monedas del Maestre Mojana (10 escudos y dos escudos)

¹²⁹ *The Restelli Collection*, nº458-463. Todas con el retrato del Maestre y la heráldica cuartelada en reverso, de los años 1962, 1968, 1972, 1982, donde se suele poner su numeral de Maestre (77°) y alguna frase en latín explicativa de la acuñación.

¹³⁰ Usando como leyenda de reverso el NON SURREXIT MAIOR y el tipo de San Juan Bautista de pie con la bandera de la Orden y el cordero a sus pies que hemos visto en sus monedas maltesas muchas veces.

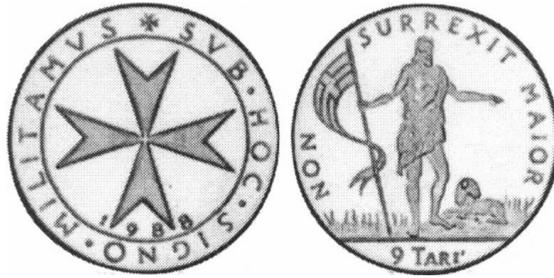


Figura nº 50. Monedas del Interregnum (1988)

Ya en los últimos tiempos las acuñaciones de monedas han ido aumentando y diversificándose, aunque sin olvidar las leyendas y tipos tradicionales, tenemos ejemplos de ello en las realizadas durante el maestrazgo de Andrew Bertie (1988-2008) (Figura nº 51), el Interregno de 2008¹³¹ (Figura nº 52), y las actuales de Matthew Festing (2008-actualidad)¹³² (Figura nº 53).



Figura nº 51. Monedas del Maestre Andrew Bertie

¹³¹ Donde se ha cambiado el tradicional diseño del tipo de anverso, al colocar la Cruz de Malta dentro de un escudo, quitando la leyenda clásica para explicitar la interinidad del gobierno de la Orden, manteniendo en todo el reverso de las de 1988, quedando estas acuñaciones a cargo del Lugarteniente del momento, Giacomo dalla Torre del Tempio di Sanguinetto.

¹³² Una muestra de estas monedas puede verse en Colin R. BRUCE, *Unusual World Coins*, Iola, 2007, pp. 342-355, donde los anversos muestran siempre el retrato del gran maestre o la heráldica de la orden, y el reverso cambia, usando los tipos tradicionales malteses (manos unidas, cordero pascual, San Juan Bautista en diversas escenas, o su cabeza cortada en una bandeja) y otros conmemorativos (edificios, escenas, personajes varios, etc. ...); también se pueden hacer series conmemorativas especiales, como las del 400 aniversario del Gran Sitio, pueden verse las últimas emisiones en <http://www.orderofmalta.int/emisiones/38605/unpoco-de-historia/category/emisiones/numismatica-es/?lang=es>



Figura n° 52. Monedas del Interregnum (2008)



Figura n° 53. Monedas del Maestre Matthew Festing

XI.- CONCLUSIONES

Como hemos visto, una serie de circunstancias muy complejas llevaron a los Hospitalarios a reestructurarse a principios del siglo XIV, convirtiéndose en un Estado Soberano con territorio propio e independiente (Rodas), manteniendo sus ideales primigenios, aunque ahora centrados en la lucha en el mar contra los infieles, los turcos principalmente, y allí empezaron a acuñar moneda propia, con características similares a las de los estados de su entorno, y en su última etapa también se hicieron medallas conmemorativas, siguiendo el gusto de la época.

Su paso por el exilio y su establecimiento en Malta pudieron llevar a un cambio en su estatus, ya que ahora eran teóricamente feudatarios del rey de Sicilia (por entonces el emperador Carlos V), pero consiguieron no perder su histórico derecho de acuñación tras pelear por él de forma muy firme, y mantenerlo durante toda su estancia en la isla, como muestra explícita de su soberanía, como hemos visto también en otros símbolos (como la corona, el tratamiento del gran maestre, etc...), y siguieron encargando medallas para conmemorar sus principales actos políticos, bélicos o constructivos.

Durante casi 500 años la Orden Hospitalaria tuvo una verdadera historia metálica, donde sus monedas y medallas contaban el devenir de la Orden, sus grandezas y problemas, todo lo cual acabó en 1798 con su salida de Malta¹³³.

Pero la nueva reestructuración de la Orden iba a recuperar esa historia metálica tras unos años de vacío, primero con las medallas conmemorativas realizadas por el gran maestre y otros altos dignatarios de la Orden y luego con las monedas (1961), que se han vuelto a convertir en el principal documento de soberanía de la Orden, así como uno de sus principales medios de propaganda y difusión, sin olvidar su carácter de activo económico, y con estas piezas podemos volver a seguir la vida de esta institución milenaria.

En cualquier caso y sobre las monedas, sería muy deseable que la Orden pudiera firmar una convención monetaria, en principio con la Unión Europea o con Suiza, que diera a sus piezas un mayor respaldo legal internacional y las mismas garantías que las de otros estados europeos, lo cual daría un valor añadido económico y político a sus acuñaciones, que desde hace 700 años nos muestran la historia de la Orden, sus símbolos, sus líderes, su continuidad y la permanencia en sus ideales, presentes siempre en sus monedas y medallas, y entre ellos destaca el de la fidelidad a la Santa Sede, y para terminar este trabajo reproducimos la medalla que el papa Clemente VII hizo para conme-

¹³³ Desde el siglo XVI vemos en Europa intentos de crear verdaderas historias metálicas, siendo en Francia donde tenemos los ejemplos más destacados, con las famosas colecciones de medallas con los acontecimientos de los reinados de Luis XIV y de Luis XV, o las series de personajes famosos de la Historia, o de un momento concreto, o las historias de la Biblia realizadas en Gran Bretaña. Todos los países fueron conscientes del prestigio que conllevaba hacer estas obras y los medalleros de las monarquías y luego de los estados se llenaron con este tipo de piezas específicas.

morar la fidelidad de sus servidores durante el “Sacco de Roma” (1527), que muestra las armas papales sobre la Cruz octógona de la Orden del Hospital (Figura nº 54), un hecho ciertamente único que muestra la unión entre la Orden y el Papa en sus momentos más difíciles¹³⁴.



Figura nº 54. Medalla de Clemente VII con la Cruz de Malta

¹³⁴ Esta medalla tuvo dos modelos, uno donde aparece la Cruz de Malta, y otro donde sólo están las armas papales, que sería el más tradicional, y que de nuevo nos muestra la excepcionalidad de la pieza, como puede verse en la obra de MODESTI. op.cit., piezas nº 267-268-269, y en el clásico de Filippo BONANNI, *Numismata Romanorum Pontificum quae a tempore Martini V usque ad annum MDCIX*, tomo I, Roma, 1699, p.196, imágenes XV-XVIII.